

**INFORME
DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12 (A/42/12)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1987 Digitized by Dag Hammarskjöld Library

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SIGLAS		vi
INTRODUCCION	1 - 8	1
<u>Capítulo</u>		
I. PROTECCION INTERNACIONAL	9 - 47	3
A. Introducción	9 - 15	3
B. Los principios de la protección internacional y los derechos de los refugiados	16 - 36	4
1. Asilo	16 - 20	4
2. No devolución	21 - 23	5
3. Expulsión	24	6
4. Detención	25 - 26	6
5. La integridad y la seguridad personal de los refugiados	27 - 29	7
6. Derechos económicos y sociales	30 - 32	7
7. Documentación	33	8
8. Naturalización	34	9
9. Reunificación de las familias	35 - 36	9
C. Repatriación voluntaria	37 - 39	9
D. Determinación de la condición de refugiado ...	40 - 41	10
E. Instrumentos internacionales referentes a los refugiados	42 - 44	10
F. Promoción, adelanto y difusión de los principios del derecho de los refugiados	45 - 47	11
II. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA	48 - 112	12
A. Introducción	48 - 52	12
B. Tendencias principales de la asistencia	53 - 77	13
1. Respuesta a las situaciones de emergencia	53 - 54	13
2. Actividades de atención y de manutención .	55 - 56	13

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
3. Actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia	57 - 58	14
4. Soluciones duraderas	59 - 67	14
5. Servicios sociales	68 - 73	16
6. Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria	74 - 75	17
7. Renovación y supresión gradual de la asistencia	76	17
8. Evaluación de las actividades de asistencia	77	18
C. Acontecimientos en la región de Africa	78 - 88	18
D. Acontecimientos en la región de Asia y de Oceanía	89 - 95	20
E. Acontecimientos en la región de Europa y de América del Norte	96 - 99	21
F. Acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe	100 - 103	22
G. Acontecimientos en la región del Asia sudoccidental, del norte de Africa y del Oriente Medio	104 - 112	23
III. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES	113 - 143	25
A. Cooperación entre la OACNUR y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas	113 - 127	25
B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales	128 - 137	27
C. Cooperación humanitaria con los movimientos de liberación	138	29
D. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	139 - 142	29
E. Concesión de la Medalla Nansen	143	30
IV. FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL	144 - 149	31
V. INFORMACION PUBLICA	150 - 154	33

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexo.</u> Datos financieros	35
Cuadro 1. Total de los gastos efectuados por la OACNUR en 1986, por oficinas regionales, países o regiones, y procedencia de los fondos	35
Cuadro 2. Gastos efectuados por la OACNUR en 1986, por oficinas regionales, países o regiones, y principales tipos de actividades de asistencia	39
Cuadro 3. Estado de las contribuciones a los programas de asistencia de la OACNUR - Situación al 31 de marzo de 1987	42
Cuadro 4. Gastos efectuados por la OACNUR en 1986, por oficinas regionales, países o regiones	44

SIGLAS

CIM	Comité Intergubernamental para las Migraciones
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población
OACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OUA	Organización de la Unidad Africana
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

INTRODUCCION

1. Aunque la situación mundial de los refugiados siguió siendo motivo de preocupación durante el período que se examina en el presente informe, no hubo situaciones de emergencia comparables a la ocurrida en Africa en 1985. En términos generales, las nuevas llegadas de refugiados se vieron contrarrestadas por la repatriación organizada o espontánea, principalmente en Africa y, en cierta medida, en América del Sur y en Asia. Al hacer frente a esos problemas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) trató de adoptar en todas las operaciones un enfoque en el que se reunían una respuesta de emergencia eficaz, el pronto establecimiento de servicios básicos (por ejemplo en materia de salud, higiene o educación) y una acción rápida para establecer actividades productoras de ingresos que dieran lugar a una autonomía económica, a la vez que se seguía tratando de promover la repatriación, la integración local y el reasentamiento, según procediera.

2. En la esfera de la protección internacional, aunque actualmente hay más de 100 Estados que se han adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 1/ o a su Protocolo de 1967 2/, lo que representa un jalón en la aceptación universal de esos instrumentos, sigue habiendo graves problemas en lo que se refiere a la protección de los refugiados, tales como: medidas restrictivas para luchar contra los movimientos irregulares de personas en busca de asilo y de refugiados que recorren grandes distancias para buscar refugio en otros continentes; violación de los derechos del refugiado a la vida y a la seguridad debido a ataques armados de piratería y ataques militares; devolución y expulsión de personas en busca de asilo. En el marco del Comité Ejecutivo y de los diversos grupos consultivos, la OACNUR ha examinado con los gobiernos interesados las respuestas adecuadas a esos problemas.

3. En la aplicación de su política encaminada a mantener una relación entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo, la OACNUR promueve la autonomía económica y las soluciones duraderas a fin de evitar el síndrome de dependencia, reducir el resentimiento de los ciudadanos locales contra los refugiados y, cuando es posible, poner remedio a los daños al medio ambiente y compensar algunas de las cargas que impone la presencia de los refugiados. Un ejemplo importante de este enfoque puede encontrarse en el Pakistán donde la OACNUR ha llegado a un entendimiento con el Banco Mundial sobre los principios generales que rigen su colaboración, cuyos detalles se encontrarán en el capítulo III (párr. 116). Las negociaciones de la OACNUR y del Banco Mundial para la financiación conjunta en Somalia y en el Sudán de proyectos agrícolas y de infraestructura se encuentran en una fase avanzada. Se han celebrado conversaciones exploratorias en esa esfera con otros posibles colaboradores, en particular con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Continúa la importante colaboración de la OACNUR con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el período que abarca el presente informe se han vuelto a examinar las directrices relativas a esa colaboración.

4. En Africa, han surgido nuevas situaciones de refugiados, principalmente en la región del Africa meridional donde los disturbios locales, exacerbados por la sequía que afecta a Mozambique, ocasionó un éxodo de unas 250.000 personas. La OACNUR estableció programas en países vecinos afectados por ese problema a fin de asistir a las personas que están bajo su mandato. En 1986 el número de refugiados indochinos en Asia que esperaban soluciones duraderas disminuyó en un 9%, comparado con el de 1985. Ahora bien, el cierre de algunos campamentos de la región ha sido causa de preocupación y se han celebrado negociaciones con las autoridades competentes para garantizar la adecuada protección de esos evacuados.

El número de personas en busca de asilo en Europa aumentó de 170.000 en 1985 a 202.000 en 1986. Ello ha incitado a muchos Estados de esa zona a adoptar medidas restrictivas destinadas a abordar esa situación. En América Central y en México, la asistencia de la OACNUR se ha manifestado en una combinación de programas de cuidado y mantenimiento a la vez que se trata de obtener la autosuficiencia rural. En la región del Asia sudoccidental, la República Islámica del Irán y el Pakistán siguen acogiendo a la mayoría de los refugiados afganos y la OACNUR continúa sus programas a fin de hacer frente a sus necesidades.

5. De conformidad con el mandato que tiene de lograr soluciones duraderas para los problemas de los refugiados, la OACNUR promovió los movimientos de repatriación voluntaria en varias partes del mundo: en particular en Africa, en Asia y en Centroamérica y América del Sur.

6. También se emprendieron programas de integración local en muchos países, a la vez que el reasentamiento en terceros países siguió siendo la solución principal para los refugiados indochinos, de los que unos 51.137 fueron reasentados durante 1986. Además, otras 18.418 personas se reunieron con sus familias en el extranjero de conformidad con el programa de salidas organizadas. Si bien se reconoce que el reasentamiento es una solución difícil de lograr, es necesario recordar su importancia en el contexto de la protección - especialmente cuando se encuentra en peligro la seguridad física de un refugiado - y el papel que tiene como símbolo vital de la distribución internacional de responsabilidades.

7. La OACNUR otorga gran importancia a la coordinación entre organismos, en particular en la esfera de la asistencia y adopta una serie de iniciativas a fin de aumentar la cooperación con otros órganos en la formulación de enfoques nuevos y más simplificados. Los organismos no gubernamentales siguen siendo de gran utilidad para la OACNUR como entidades colaboradoras así como en las esferas de recaudación de fondos y de información pública.

8. Los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias que realizó la OACNUR en 1986 ascendieron a 440,7 millones de dólares, de los que 281,1 millones de dólares correspondieron a los Programas Generales y 159,5 millones de dólares a los Programas Especiales. Gracias a la generosa respuesta de los donantes, los Programas Generales de 1986 fueron financiados totalmente.

Capítulo I

PROTECCION INTERNACIONAL

A. Introducción

9. La falta o la negativa de protección nacional constituye el elemento esencial para ser refugiado. A fin de compensar esa laguna, incumbe a la OACNUR la responsabilidad de proporcionar a los refugiados protección internacional. En el desempeño de su función, el Alto Comisionado debe poder contar con el apoyo y la comprensión plenos de los Estados. Los problemas actuales de los refugiados afectan a países de todo el mundo y algunos refugiados y personas en busca de asilo viajan cada vez con más frecuencia dentro de un continente y entre continentes. Sólo una acción internacional concertada en la que participen los Estados interesados puede crear las condiciones necesarias para obtener soluciones adecuadas al problema de los refugiados, facilitando así la responsabilidad que tiene el Alto Comisionado en materia de protección internacional.

10. La violencia generalizada y el peligro a la vida y la seguridad de grupos de personas, no la persecución individual o el temor a la persecución, son cada vez más la causa de los movimientos actuales de refugiados. Muchos problemas relativos a los refugiados difieren, tanto por su naturaleza como por su alcance, de los que existían cuando se estableció en 1951 la Oficina del ACNUR y deben determinarse urgentemente nuevos procedimientos para resolver esos problemas de forma adecuada y humana.

11. En la región del Oriente Medio y de Asia, que quizás cuenta en la actualidad con el mayor número de refugiados, hay indicios de una evolución positiva que podría dar lugar a soluciones si pudiera mantenerse la voluntad política de todas las partes interesadas. En cuanto a otras zonas de Asia, debe subrayarse el hecho de que ha continuado el éxodo de Indochina, aunque en menor escala. Ese éxodo, unido a la reducción de lugares de reasentamiento para esos refugiados - hasta ahora la única solución posible - ha exigido un reajuste de la política de la OACNUR con miras a explorar alguna otra posibilidad. El éxito de esos esfuerzos dependerá de la voluntad y de la cooperación de los Estados.

12. La mayoría de los Estados de Africa han mantenido sus prácticas liberales de asilo. Una parte considerable de la población mundial de refugiados está situada actualmente en el continente africano y la mayoría de los refugiados sigue beneficiándose del asilo. Los movimientos de repatriación, ya sea organizados o espontáneos, cobraron un mayor impulso en el período que se examina. Ahora bien, la experiencia ha demostrado que a fin de mantener esos movimientos es necesario garantizar que el retorno puede hacerse con dignidad y seguridad y que se tienen en cuenta tanto las necesidades de protección como las de asistencia a los efectos de integración en el país de origen. En la región del Africa meridional, los países receptores han seguido mostrando una hospitalidad excepcional a quienes buscan refugio en sus territorios, aun cuando en algunos casos ello ha entrañado grandes sacrificios para su economía e incluso su seguridad. Durante el período que abarca el presente informe, la OACNUR cooperó con los Estados de acogida en programas de autosuficiencia, explorando a la vez posibilidades de soluciones duraderas. Una cuestión de particular preocupación en la región africana ha sido la seguridad física de los refugiados sometidos a ataques armados y militares.

13. En el hemisferio americano la situación de los refugiados de Centroamérica siguió siendo la principal causa de preocupación de la OACNUR. En esa zona, como en muchas otras partes del mundo, las situaciones de los refugiados son parte integrante de los cambios políticos, sociales y económicos y de levantamientos y divisiones en la comunidad internacional. En consecuencia, la acción humanitaria en favor de los refugiados no puede nunca lograrse plenamente sin que se traten a la vez las causas subyacentes de los movimientos de refugiados. La mayoría de los refugiados de Centroamérica se encuentra en campamentos cercanos a la frontera de su país de origen; en muchos casos, ello ha dado lugar a tensiones y complicó la ejecución del mandato apolítico y humanitario de la OACNUR. Sin embargo, en cooperación con los Gobiernos interesados, la OACNUR ha continuado sus esfuerzos para lograr soluciones duraderas, ya sea a través de la integración local o la repatriación.

14. En lo que se refiere a Europa, el movimiento de gran número de personas no europeas en busca de asilo en países de Europa occidental siguió siendo la principal preocupación de los gobiernos. Este movimiento, que se une a otras corrientes migratorias de los países más pobres del tercer mundo hacia Europa y América del Norte, ha sido causa de preocupación tanto para los gobiernos como para la población. Los países afectados por ese movimiento han reaccionado con varias medidas jurídicas y administrativas destinadas a detenerlo. No puede dejar de preocupar a la OACNUR el hecho de que las medidas adoptadas para evitar formas irregulares de migración, que reflejan una variedad de causas, suelen afectar a solicitantes de asilo que tienen una auténtica necesidad de protección. Algunas medidas, tales como la introducción de visados y la imposición de sanciones contra las líneas aéreas que transportan inmigrantes ilegales, pueden justificarse respecto de países donde no existe una situación que da lugar al éxodo de refugiados. Ahora bien, cuando esas situaciones existen en el país de origen debido a la persecución o al temor por la seguridad personal, esas medidas deben suscitar una aprensión legítima en las personas que trabajan en favor de los refugiados. El problema de los refugiados y de las personas en busca de asilo en Europa fue objeto de varias consultas iniciadas y mantenidas por el Alto Comisionado en sus esfuerzos por lograr soluciones prácticas y humanas. Ese proceso de consultas continúa.

15. Durante el período que se examina, en general los Estados desplegaron esfuerzos considerables para garantizar que los refugiados y las personas en busca de asilo reciban un trato conforme a las normas internacionales aceptadas. Sin embargo todavía queda mucho por hacer para evitar que ocurran situaciones difíciles para los refugiados y que los problemas de los refugiados se institucionalicen o que haya personas que sigan siendo refugiados indefinidamente. Asimismo debe prestarse una mayor atención al derecho de los refugiados a la seguridad física, derecho que durante los últimos años ha sido violado a una escala sin precedentes. Estos son los desafíos más graves con que se enfrentan la comunidad internacional y la OACNUR en materia de protección internacional.

B. Los principios de la protección internacional y los derechos de los refugiados

1. Asilo

16. Si se quiere que los refugiados gocen de los derechos humanos fundamentales necesitan, en primer lugar, asilo en el territorio de un Estado. Por eso, en la Declaración Universal de Derechos Humanos 3/ se proclama el principio de que, en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él,

en cualquier país. Al mismo tiempo, el asilo es un atributo de la soberanía estatal y el derecho a obtener asilo no se ha plasmado en normas jurídicas internacionales de carácter obligatorio. Aun así, en general la práctica de los Estados en la concesión de asilo siguió siendo liberal y la inmensa mayoría de las personas que buscaban asilo durante el período que se examina obtuvieron al menos la admisión temporal.

17. Como ya se ha indicado, en muchas de las actuales situaciones de refugiados se trata de personas que se han visto desplazadas de sus países por causa de conflicto armado, agresión u ocupación extranjera o levantamientos internos. En general se reconoce que esas personas deben ser protegidas del peligro concediéndoles por lo menos asilo temporal, es decir, hasta el momento en que la situación de su país de origen les permita regresar en condiciones de seguridad.

18. Va en aumento el número de personas en busca de asilo que recorren distancias considerables para obtener asilo en países o continentes lejanos al suyo. Algunas veces, los refugiados y las personas en busca de asilo se trasladaron así de un país donde parecía que ya habían obtenido protección, a fin de lograr asilo o una solución duradera en otro Estado sin haber obtenido previamente el consentimiento de las autoridades de ese Estado. En esos movimientos hay también personas que viajan con documentación insuficiente o sin ninguna documentación.

19. Este fenómeno, observado por primera vez en el continente europeo hace algunos años, se encontró igualmente durante el período que se examina, aunque en menor medida, en Asia, África y América Latina. Aparte de crear problemas entre los gobiernos, esos movimientos socavaban también el apoyo y la comprensión del público en los países de acogida, incluso en los casos en que puede considerarse que las personas interesadas son auténticos refugiados. Al mismo tiempo, era evidente que no siempre quedaba garantizada la protección básica, ni unas normas humanas de trato mínimas, en los países intermedios desde los que viajaban muchas de esas personas. Más importante es el hecho de que en general no se disponía de soluciones duraderas.

20. En parte a consecuencia de esos movimientos, un número creciente de Estados introdujeron, o reforzaron aún más, las medidas destinadas a restringir la entrada de las personas en busca de asilo. Entre ellas figuraban las restricciones en los visados para algunas nacionalidades, las multas a las compañías aéreas que transportan personas en busca de asilo con documentación insuficiente, los procedimientos de selección en las fronteras nacionales, las restricciones en la asistencia y en el derecho a trabajar y la detención sistemática y prolongada para las personas en busca de asilo. Algunos Estados recurrieron también a interpretaciones mucho más estrictas del concepto de refugiado, según se define en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 y su Protocolo de 1967 obligando además a veces al solicitante de asilo a aportar una prueba muy difícil de obtener o irrealista.

2. No devolución

21. El primer principio en materia de protección de los refugiados es el de la no devolución. Ese principio exige que nadie sea objeto de medidas tales como la negativa de admisión en la frontera o, si ya ha entrado en el territorio de un país de asilo, la expulsión o la devolución por la fuerza a cualquier país donde tenga motivos para temer una persecución o un peligro grave para su vida o su libertad.

Ese principio se ha expresado en muchos tratados y declaraciones internacionales así como en la legislación nacional de muchos Estados. También se refleja en la práctica de los Estados y puede considerarse hoy día como parte del derecho internacional general.

22. En el período que abarca el presente informe, una amplia mayoría de Estados siguió respetando escrupulosamente el principio de la no devolución, aunque con algunas excepciones notables. Así pues, algunos países continuaron la práctica de negar la admisión a las personas en busca de asilo y algunos Estados recurrieron ocasionalmente a la devolución de grandes grupos de personas en busca de asilo e incluso de algunos refugiados reconocidos. También hubo casos de devolución por la fuerza de personas en busca de asilo y de refugiados que venían individualmente de ciertos países.

23. Otro principio fundamental de la protección de los refugiados se encuentra en el artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 que prohíbe a los Estados contratantes que expulsen a un refugiado que esté legalmente en su territorio, excepto por motivos de seguridad nacional o de orden público. Aunque la expulsión no tenga consecuencias tan graves como la devolución, puede, sin embargo, causar dificultades considerables a los refugiados y a sus familiares.

3. Expulsión

24. En términos generales, la expulsión de refugiados, en violación del artículo 32, se produjo sólo en raras ocasiones en el período que abarca el presente informe. Sin embargo, en una región, más de 100 refugiados tuvieron que abandonar su país de asilo como resultado de las presiones ejercidas por el país de origen sobre ese país.

4. Detención

25. Otro principio en materia de protección de los refugiados prohíbe la detención injustificada de los refugiados y de las personas en busca de asilo. Tales detenciones siguieron produciéndose en el período que abarca el presente informe y varios centenares de refugiados y de personas en busca de asilo fueron detenidas automáticamente en una serie de países por la única razón de haber entrado ilegalmente en el país, o por haber expirado el plazo de validez de su permiso de entrada. Esas detenciones se llevaron a cabo sin tener en cuenta la circunstancia de que esa entrada o presencia irregulares se debía exclusivamente a la necesidad de encontrar asilo. En algunos países la OACNUR encontró también dificultades para ponerse en contacto con los refugiados y las personas en busca de asilo que habían sido detenidas.

26. En 1986, teniendo en cuenta la gravedad creciente del problema de la detención, el Alto Comisionado presentó esa cuestión al Subcomité Plenario sobre la Protección Internacional para que la examinara. Posteriormente, el Comité Ejecutivo, en su 37° período de sesiones 4/, adoptó una conclusión en la que, entre otras cosas, se confirmaba que la detención de refugiados y de solicitantes de asilo no debía ser automática, y solamente debía recurrirse a ella en caso de necesidad y únicamente por las razones prescritas por la ley para ciertos propósitos. Esos propósitos eran los siguientes: proceder a la verificación de identidad; determinar los elementos que servían de base a la solicitud de la condición de refugiado o del asilo (por consiguiente, en caso necesario, se podía

detener a una persona en busca de asilo para someterla a una entrevista preliminar); tratar los casos en que los refugiados o los solicitantes de asilo habían destruido sus documentos de viaje o de identidad o habían hecho uso de documentos falsos y preservar la seguridad nacional o el orden público. En la conclusión se declara asimismo que la OACNUR debe tener acceso a los refugiados y a los solicitantes de asilo detenidos y que debe existir la posibilidad de que las medidas de detención sean objeto de recursos judiciales o administrativos.

5. La integridad y la seguridad personal de los refugiados

27. En lo que se refiere a los derechos fundamentales de los refugiados a la vida y la libertad en los últimos años se ha puesto de relieve especialmente su derecho a la integridad y la seguridad personal. En el período que abarca el presente informe, ese derecho fue violado en varias ocasiones. En diferentes partes del mundo, se produjeron muchos casos de violación de la integridad y la seguridad personal de las mujeres y las muchachas refugiadas que fueron víctimas de violaciones y de otras formas de vejaciones sexuales. Los refugiados fueron también víctimas de la violencia durante su huida en busca de la seguridad, especialmente en aguas del Asia Sudoriental donde los refugiados que huían en embarcaciones fueron atacados y por piratas, lo que causó un gran número de muertes, secuestros, violaciones y otros sufrimientos. Durante el período que se examina se prosiguieron los esfuerzos para combatir esos ataques con arreglo al programa contra la piratería establecido por el Gobierno Real de Tailandia, con la asistencia de la OACNUR y con fondos proporcionados por 12 gobiernos donantes. En la esfera de la seguridad personal continuaron también las medidas iniciadas anteriormente para promover el rescate de los refugiados en el mar, mediante el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y el plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas.

28. Además, durante el período que se examina, se repitieron los ataques militares y los ataques armados contra campamentos y reasentamientos de refugiados, así como los ataques contra refugiados que vivían solos en centros urbanos. En esos ataques, que se produjeron especialmente en Africa, el Oriente Medio y Asia, murieron varias docenas de refugiados, muchos más fueron gravemente heridos y hubo considerables pérdidas materiales. Los ataques se llevaron a cabo no sólo desde el exterior sino también desde dentro de las fronteras.

29. Durante el período que se examina, un grupo de trabajo oficioso integrado por representantes de ciertos Estados miembros del Comité Ejecutivo siguió celebrando consultas con objeto de alcanzar un consenso sobre un conjunto de conclusiones relativas a esos asuntos. Como no pudo llegarse a un consenso, el Comité Ejecutivo, en su 37° período de sesiones pidió a su Presidente y al Alto Comisionado que prosiguieran sus consultas a fin de estudiar los últimos acontecimientos y presentar informes detallados, de conformidad con sus mandatos respectivos, sobre los diferentes aspectos de la cuestión, al Comité Ejecutivo 5/ en su 38° período de sesiones.

6. Derechos económicos y sociales

30. Deben otorgarse a los refugiados diversos derechos sociales y económicos, no sólo para facilitar su integración sino también para preservar su dignidad humana y su propia estimación (estos últimos motivos se aplican igualmente a las personas en busca de asilo y a quienes han recibido sólo asilo temporal). Uno de los

principales objetivos de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 es otorgar esos derechos a los refugiados. Son especialmente importantes las disposiciones relacionadas con el trabajo remunerado, que impone obligaciones a los Estados en lo que se refiere al acceso al empleo remunerado, el derecho al trabajo por cuenta propia y al ejercicio de las profesiones liberales. Esas disposiciones están en armonía con disposiciones más generalmente aplicables del "derecho a trabajar" de otros instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 6/.

31. La situación varía considerablemente en lo que se refiere a la aplicación de esos derechos. Muchos Estados, aunque no todos en modo alguno, han promulgado disposiciones legislativas destinadas a eliminar o reducir las restricciones al ejercicio de esos derechos por parte de los refugiados. En algunos países, incluidos algunos que tienen la mayor población de refugiados, éstos no pueden obtener mayores derechos en relación con el empleo remunerado que los extranjeros en general o los inmigrantes ilegales, debido a la falta de procedimientos adecuados que permitan identificar su condición de refugiados. Entre los obstáculos que más se encuentran en la práctica para obtener empleo figuran la falta de programas destinados concretamente a ayudar a los refugiados a encontrar trabajo, el acceso limitado a la orientación técnica y profesional, la falta de reconocimiento de los títulos o diplomas extranjeros y la necesidad de garantías financieras antes de poder establecerse por cuenta propia. En lo que se refiere a las personas en busca de asilo, la tendencia a limitar aún más el derecho a trabajar continuó durante el período que abarca el presente informe.

32. Se plantearon problemas semejantes en lo que se refiere a la educación. Muchos países de asilo sufren de escasez de establecimientos docentes para atender a las necesidades de sus propios nacionales y, por ello, no pueden ofrecer oportunidades educativas a los refugiados. Esta situación afecta especialmente a los refugiados urbanos; los refugiados que viven en campamentos y asentamientos pueden, con frecuencia, obtener educación mediante programas especiales de asistencia. Aun así, en muchos casos, un gran número de niños refugiados no pudieron obtener un certificado o un diploma que atestigüe la educación recibida, dado que las autoridades nacionales no reconocían esos programas especiales de educación.

7. Documentación

33. La mayoría de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 han continuado expidiendo a los refugiados documentos de viaje, según se prevé en el artículo 28. Sin embargo, surgieron algunas dificultades cuando esos documentos se habían expedido sin la cláusula que permite al titular regresar al país expedidor o con una cláusula de duración indebidamente limitada. Muchos gobiernos, a veces con la ayuda de la OACNUR, expidieron también a los refugiados documentos de identidad. En la mayoría de los casos, en esos documentos no sólo se establecía la identidad de los refugiados, sino que se atestiguaba también la condición de refugiado del titular, permitiéndole así disfrutar de los diversos derechos que le otorgan los instrumentos internacionales relativos a los refugiados, la legislación nacional y los reglamentos administrativos. También eran útiles para proteger a los refugiados de las medidas restrictivas que puedan aplicarse a los extranjeros en general.

8. Naturalización

34. En el artículo 34 de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 se pide a los Estados que faciliten la asimilación y la naturalización de los refugiados. Esas medidas son particularmente valiosas para los refugiados que se encuentran bien integrados en su país de asilo o cuando no puede ya preverse la repatriación voluntaria. Durante el período que se examina, varios refugiados que se encontraban en esas circunstancias obtuvieron la naturalización.

9. Reunificación de las familias

35. En el período que abarca el presente informe, muchos refugiados solicitaron la asistencia del Alto Comisionado para reunirse con sus familias. De hecho, a pesar de que los Estados reconocen en general que se deben reunir los miembros separados, por lo menos del núcleo familiar inmediato, muchos refugiados que buscan esa reunificación siguieron tropezando con obstáculos considerables, relacionados principalmente con la insuficiencia de fondos, las limitadas posibilidades de obtener el apoyo de un patrocinador, y la incapacidad de proporcionar pruebas documentales de la relación familiar o de obtener visados de salida y de entrada para los familiares interesados. Además, muchos Estados condicionan la concesión del permiso de entrada para fines de reunificación familiar a la viabilidad económica del refugiado solicitante o de su patrocinador y a la disponibilidad de una vivienda adecuada.

36. En el período que abarca el presente informe, la OACNUR siguió tratando de promover la adopción de criterios y medidas para facilitar la reunificación de las familias y de políticas de admisión liberales, teniendo también en cuenta los factores culturales y sociales pertinentes. La Oficina proporcionó asimismo asesoramiento y orientación a los solicitantes en materia de procedimientos de reunificación de las familias e intervino con frecuencia ante las autoridades, los organismos benévolos, los servicios sociales, etc., en nombre de los refugiados. La OACNUR siguió prestando asistencia en los casos en que a los familiares, que se habían quedado en el país de origen, se les denegó el pasaporte y el visado de salida para reunirse con sus familias. También a ese respecto la OACNUR continuó o consolidó sus contactos con los gobiernos. Durante el período que se examina, se resolvieron unos 80 casos que afectaban a 158 personas.

C. Repatriación voluntaria

37. Siempre que sea posible, la repatriación voluntaria sigue siendo la solución más conveniente para cualquier caso de refugiados y la OACNUR siguió promoviendo y prestando asistencia al regreso voluntario de los refugiados a sus países de origen. En esa tarea, la Oficina del Alto Comisionado tuvo como guía las conclusiones 18 (XXXI) y 40 (XXXVI) del Comité Ejecutivo. Durante el período que se examina, se establecieron dos comisiones tripartitas, integradas por representantes del país de origen, el país de asilo y la OACNUR. También se estudiaron los medios de incluir la participación de los propios refugiados. En varios casos de refugiados, se adoptaron otras medidas concretas para tratar de promover y facilitar el retorno voluntario, lo que incluía asistencia en el transporte y el tránsito, y la rehabilitación, la reintegración y la seguridad de los repatriados.

38. Durante el período que se examina, casi un cuarto de millón de refugiados retornó a sus países de origen; la gran mayoría de ellos lo hicieron espontáneamente, sin ayuda o con muy poca ayuda de la comunidad internacional. Aunque la repatriación voluntaria se produjo principalmente en el continente africano, un número considerable de refugiados retornó también a sus países de origen en América Latina y, en menor medida, en Asia.

39. En muchos casos, la repatriación voluntaria exige medidas previas en los países de origen con el fin de promover condiciones favorables para esa solución. Todas las medidas adoptadas por la OACNUR tienen como guía la necesidad de salvaguardar los intereses de los refugiados y de garantizar que el retorno se lleve a cabo en condiciones de seguridad y con dignidad. Por consiguiente, es especialmente importante que la OACNUR esté convencida no sólo de que la decisión de retorno de los refugiados es voluntaria, sino también de que los refugiados están plenamente informados acerca de la situación en su país de origen, v. gr. de que no se les ha engañado en cuanto a la recepción que recibirán al retorno y, según proceda, de que las condiciones han mejorado lo suficiente como para que la reintegración tenga un resultado satisfactorio.

D. Determinación de la condición de refugiado

40. Son necesarios procedimientos oficiales para la determinación de la condición de refugiado si se quiere que los refugiados se beneficien del trato estipulado en los instrumentos internacionales pertinentes. Durante el período que se examina, más Estados adoptaron procedimientos de este tipo, con lo que el número de Estados donde existen esos procedimientos formales asciende actualmente a casi 50. Otros Estados están examinando o estudiando activamente el establecimiento de procedimientos para la determinación de la condición de refugiado. La OACNUR siguió haciendo hincapié en la necesidad de que todos los procedimientos cumplan los requisitos básicos a fin de garantizar que todas las solicitudes de la condición de refugiado se traten de una manera eficiente, rápida, equitativa y humanitaria. Esos requisitos mínimos se establecen en las conclusiones adoptadas por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en sus períodos de sesiones 28° 7/, 33° 8/ y 34° 9/.

41. La Asamblea General y el Comité Ejecutivo de la OACNUR han recalcado reiteradamente la importancia de los procedimientos de determinación y han instado a los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967, que aún no han adoptado procedimientos oficiales de determinación, a que sigan estudiando esa cuestión.

E. Instrumentos internacionales referentes a los refugiados

42. Con la adhesión de Papua Nueva Guinea y Venezuela y la sucesión de Tuvalu, el número de Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967 relativo al Estatuto de los Refugiados ascendió a 101, durante el período que se examina. En su 37° período de sesiones, el Comité Ejecutivo, reconociendo la importancia de ese acontecimiento y de lograr nuevas adhesiones, adoptó la Declaración de Ginebra sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y el Protocolo de 1967 10/. En esa Declaración se recordaba la necesidad de la adhesión universal a esos instrumentos y se hacía un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho para

que se adhirieran a ellos. También se expresaba la esperanza de que, para el 40° aniversario de la aprobación de la Convención de 1951, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se hubiesen adherido a esos instrumentos. La OACNUR se ha basado en la Declaración de Ginebra en los esfuerzos que despliega actualmente para lograr nuevas adhesiones.

43. La Asamblea General y el Comité Ejecutivo de la OACNUR han instado reiteradamente a los Estados que mantienen una limitación geográfica respecto de sus obligaciones contraídas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967, a que retiren tales restricciones. Durante el período que se examina, la OACNUR prosiguió sus esfuerzos destinados a promover la supresión de esas limitaciones.

44. A nivel regional, se ha adoptado una serie de instrumentos que definen las normas sobre el trato a los refugiados. Esos instrumentos tienen un valor especial en la medida en que reflejan los problemas concretos que existen en la zona y complementan las normas ya definidas a nivel universal. Es de importancia especial la Convención de 1969 de la OUA que rige los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa 11/. Con una adhesión más durante el período que se examina, el número de Estados Partes en ese instrumento ha llegado a 34.

F. Promoción, adelanto y difusión de los principios del derecho de los refugiados

45. La OACNUR ha continuado su acción encaminada al fomento y la consolidación de la aceptación por los Estados y el público en general de las normas y los principios aplicables a los casos de refugiados. Aparte de su cooperación tradicional con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales regionales, la OACNUR desplegó esfuerzos especiales para asegurar la promoción y la difusión a nivel mundial de los principios relativos a los refugiados, mediante dos formas distintas: dentro de la OACNUR en la Sede y en las oficinas exteriores, se celebraron cursos de capacitación para la administración en casos de emergencia y sesiones de capacitación dedicadas a la legislación en materia de refugiados y a la protección de refugiados; también se organizaron seminarios, cursos y conferencias en el exterior de la Oficina, en beneficio de funcionarios gubernamentales y de dirigentes de organizaciones no gubernamentales.

46. Se organizaron seminarios con la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Segundo Congreso Mundial sobre Derechos Humanos, el Grupo de Expertos sobre Problemas Humanitarios en los Países Socialistas Europeos, en colaboración con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo y la Cruz Roja checoslovaca, que se celebró en Praga, y con otras instituciones humanitarias y académicas. La OACNUR organizó también, en febrero de 1987, un seminario sobre el derecho de los refugiados para funcionarios gubernamentales de los países del Pacífico meridional en Port Moresby (Papua Nueva Guinea), a fin de examinar las cuestiones relacionadas con el derecho y la protección de los refugiados en la región.

47. Asimismo, se difundieron los principios y el derecho de los refugiados mediante la traducción, la publicación y la distribución de una serie de textos jurídicos relativos a la protección de los refugiados y problemas jurídicos conexos. Durante el período que se examina, se reorganizó y consolidó también el nuevo Centro de Documentación sobre Refugiados, de la OACNUR.

Capítulo II

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA

A. Introducción

48. En 1986, la OACNUR siguió cooperando activamente con los gobiernos interesados y con la comunidad internacional en sus esfuerzos por atender las necesidades humanitarias de los refugiados en todo el mundo.

49. El objetivo primordial y a largo plazo de los programas de asistencia de la Oficina siguió consistiendo en coadyuvar al logro de soluciones duraderas, tales como la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. No obstante, la OACNUR respondió a las peticiones de asistencia de emergencia para muchos recién llegados y continuó los programas de atención y de manutención destinados a los refugiados para los que no se podía prever ninguna solución inmediata. Siempre que ha sido posible, los programas de socorro han incluido también medidas de promoción de las actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia de los refugiados.

50. Entre los esfuerzos de la OACNUR para mejorar la gestión de los programas de asistencia han figurado la capacitación del personal de la OACNUR en la aplicación de medios y técnicas modernos de gestión, la organización de cursillos sobre gestión de programas para los organismos asociados a la OACNUR en materia de ejecución y la organización de seminarios regionales sobre cuestiones relacionadas con los refugiados. El actual sistema de vigilancia y de preparación de informes sobre los proyectos fue también objeto de una revisión, que llevó a la formulación de un nuevo sistema de información sobre la gestión financiera con el que se logrará una mayor eficiencia en el control y la preparación de informes sobre los programas de la OACNUR.

51. Los gastos totales de la OACNUR en 1986 fueron de 456,7 millones de dólares (véase el cuadro 1 del anexo). De ese total, los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias representaron 440,7 millones de dólares, suma de la que 281,1 millones de dólares correspondieron a Programas Generales y 159,6 millones de dólares a Programas Especiales. Los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias disminuyeron en 1986 en alrededor de 20 millones de dólares, lo que refleja un mejoramiento general de la ejecución de los programas.

52. En los párrafos siguientes se hace un resumen de los principales sectores de la asistencia, así como una reseña de los acontecimientos más importantes en cada una de las zonas geográficas de las que se ocupan las cinco oficinas regionales de la OACNUR. En los cuadros 1 y 2 del anexo se da información detallada sobre la cuantía de los gastos hechos para cada programa nacional o para cada programa de la zona.

B. Tendencias principales de la asistencia

1. Respuesta a las situaciones de emergencia

53. La asistencia es un importante aspecto de la participación de la OACNUR en las situaciones de emergencia que afectan a refugiados, y se recurrió frecuentemente al Fondo de Emergencia, que permite al Alto Comisionado asignar hasta 10 millones de dólares al año 12/. En 1986, se consignaron 3,213,858 dólares del Fondo de Emergencia, suma de la que casi un 85% se destinó a operaciones de emergencia en Africa (véase el cuadro 4 del anexo).

54. El éxito de las soluciones a plazo más largo de los problemas de los refugiados depende en gran medida de la eficacia de las respuestas que se den en las etapas iniciales, de emergencia, de la afluencia de refugiados. La Sección encargada de las situaciones de emergencia de la OACNUR, siguió contribuyendo a reforzar la preparación y la capacidad de la OACNUR para hacer frente a tales situaciones, mediante la elaboración de procedimientos y la capacitación, y prestó asesoramiento y apoyo en materia de gestión en situaciones de emergencia concernientes a refugiados. Mediante su programa de capacitación en gestión de emergencia, la Oficina ha formado, hasta la fecha, a 229 miembros del personal de la OACNUR y de sus organismos asociados en cursillos que se dieron en Ginebra, Nairobi, San José, Kampala y Madison en 1986. También se preparó el siguiente material para casos de emergencia: una guía para las contribuciones en especie en situaciones de emergencia relativas a refugiados; un cuarto estudio, sobre Mozambique, de la serie de perfiles de países en los que existen situaciones de emergencia en lo que se refiere a los refugiados; mapas detallados de las zonas en que se existe gran número de refugiados (Uganda septentrional, Somalia y Africa meridional) y el primer número de una publicación trimestral en la que se recogen los últimos acontecimientos en materia de gestión de situaciones de emergencia. La Sección estudia asimismo la utilización de computadoras en situaciones de emergencia relativas a refugiados, está preparando refugios para el personal en situaciones de emergencia y una lista de suministros para casos de emergencia y actúa como dependencia central de los equipos especiales para situaciones de emergencia.

2. Actividades de atención y de manutención

55. Los factores políticos, físicos, ambientales o socioeconómicos impiden a menudo la rápida determinación y aplicación de medidas o soluciones duraderas que darían en poco tiempo la autosuficiencia a los refugiados. En esas circunstancias, y a petición de los gobiernos huéspedes, la OACNUR proporciona asistencia intermedia en forma de cuidados y de manutención. Esa asistencia puede comprender el suministro de alimentos, refugios, agua, servicios sanitarios y de saneamiento, ropa, enseres y material domésticos, así como la organización de cursos de enseñanza primaria. Siempre que es posible, estos programas incluyen también actividades de formación profesional o actividades generadoras de ingresos, que preparan a los refugiados para una vida más productiva y promueven cierto grado de autosuficiencia en los centros de acogida, en las aldeas de refugiados o en campamentos casi permanentes.

56. En 1986, el mayor de los programas de atención y de manutención fue el programa de asistencia a los refugiados afganos en el Pakistán, para el que se consignaron 48,3 millones de dólares con cargo a los Programas Generales en 1986.

De esa suma, más de 11,2 millones de dólares se dedicaron a actividades generadoras de ingresos y a actividades de fomento de la autosuficiencia. Entre otros países en los que se ejecutaron grandes programas de atención y de manutención figuran Tailandia, Somalia, Costa Rica y Honduras.

3. Actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia

57. La promoción de la autosuficiencia tiene por objeto dejar que los refugiados se desenvuelvan por sí mismos, limitar la necesidad de programas prolongados de atención y de manutención y reducir la carga financiera que pesa sobre el gobierno huésped y sobre la comunidad internacional en general.

58. Las actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia deben iniciarse lo más rápidamente posible, en interés tanto de los refugiados como de los países huéspedes. Tal enfoque responde a la preocupación expresada recientemente en muchos foros, especialmente en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (II CIARA), por la infraestructura y el desarrollo conexo en los países de asilo. Para fomentar las actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia, es esencial que la OACNUR coopere estrechamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que están en mejores condiciones de llevar a cabo esta labor y cuyas actividades están orientadas al desarrollo. En el capítulo III del presente informe se da toda clase de detalles sobre tal colaboración. Como complemento de la Conferencia, el Comité Directivo, en su reunión de agosto de 1986, confirmó que el PNUD debería emprender, en estrecha consulta con los gobiernos, la determinación y el trámite de una serie de proyectos en diversos países. Tales proyectos deberían estar comprendidos en las esferas y sectores prioritarios seleccionados en el decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa (resolución S-13/2 del 1° de junio de 1986).

4. Soluciones duraderas

59. El objetivo primordial de todas las actividades de asistencia de la OACNUR es la consecución de soluciones duraderas mediante la repatriación voluntaria, la integración local en el país de primer asilo o, cuando ninguna de estas soluciones es posible, el reasentamiento en otro país. En 1986, se consignaron más de 89,9 millones de dólares con cargo a los Programas Generales para promover las tres soluciones duraderas. Con cargo a los Programas Especiales se destinaron alrededor de 11,1 millones de dólares a fin de prestar asistencia para la rehabilitación de las personas que regresaban a sus países de origen.

60. Repatriación voluntaria: En 1986 la Oficina continuó promoviendo y apoyando los esfuerzos en favor de la repatriación voluntaria de individuos o de grupos de refugiados. El mayor movimiento producido durante el año fue el retorno espontáneo y organizado de más de 130.000 refugiados ugandeses. Unos 11.000 chadianos también retornaron a su país de origen desde la República Centroafricana y el Sudán.

61. Hacia fines de 1986, las autoridades de Somalia, Etiopía y Djibouti llegaron a un entendimiento que hizo posible la iniciación de movimientos de repatriación voluntaria de refugiados de Somalia a Etiopía, así como en diciembre, la reanudación de movimientos similares desde Djibouti. Al 31 de diciembre de 1986, se habían

inscrito para su repatriación voluntaria alrededor de 8.000 refugiados en Somalia y de 1.100 en Djibouti, de los que 640 y 437, respectivamente, regresaron a Etiopía antes de fines de año. Para junio de 1986, se estimaba que 65.000 etíopes oriundos de Tigré habían vuelto espontáneamente del Sudán oriental a Etiopía.

62. En todo el año 1986 continuó la repatriación de refugiados argentinos y uruguayos. Además, empezaron a regresar a sus países de origen nicaragüenses (misquitos) y haitianos.

63. Integración local: En los casos en que la repatriación voluntaria no es posible en un futuro previsible y en que el gobierno del país de asilo da su consentimiento, los proyectos de asentamiento o de integración local ayudan a los refugiados a lograr un nivel de autosuficiencia parecido al de la población local. En las zonas urbanas y semiurbanas, la asistencia a los refugiados suele prestarse a título individual. Esa asistencia puede incluir, entre otras cosas, la concesión de viviendas, la prestación de servicios sociales, la organización de estudios y de cursos de idiomas y la compra de herramientas y de material. La asistencia a los grandes grupos de refugiados rurales se presta principalmente mediante la creación de asentamientos rurales destinados a convertirse en comunidades autosuficientes. En 1986, los gastos en actividades de integración local fueron de alrededor de 70,3 millones de dólares.

64. Reasentamiento: A falta de otras soluciones duraderas, se ha seguido promoviendo el reasentamiento. A menudo también se presta asistencia para el reasentamiento de grupos especiales de refugiados, tales como los que están separados de sus familias o los impedidos que necesitan rehabilitación y a los que se reasienta en países en los que se pueden obtener más fácilmente el tratamiento necesario.

65. En 1986, se reasentó a un total de 51.137 indochinos, de los que 25.094 eran vietnamitas, 16.658 lao y 9.385 kampucheanos. Los criterios restrictivos para el asentamiento adoptados por varios países en los últimos años continúan aplicándose a los indochinos. En virtud del Programa de Salidas Organizadas, un total de 18.418 personas salieron de Viet Nam para reunirse con sus familias en el extranjero. En 1986 se rescató en el mar a un total de 2.591 refugiados, de los que 1.249 se beneficiaron del plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas rescatadas en el mar y 292 fueron desembarcados y reasentados con arreglo al plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas.

66. Más de 17.000 personas de diversas procedencias europeas aprovecharon las oportunidades de reasentamiento ofrecidas por los países de inmigración tradicional. Se reasentó a un total de 2.561 refugiados de Africa, a más de 5.500 del Oriente Medio y a unos 700 de América. Se ha reasentado a unas 300 personas en virtud de programas de asistencia para refugiados impedidos y para sus familias.

67. Los gastos efectuados por la OACNUR para la promoción del reasentamiento y para el transporte de refugiados a países que no estaban en condiciones de sufragar tales gastos fueron de alrededor de 15,0 millones de dólares con cargo a los Programas Generales.

5. Servicios sociales

68. Asesoramiento y servicios comunitarios. En 1986 se continuó prestando asesoramiento y servicios comunitarios, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y se puso de relieve la importancia de la autosuficiencia de los refugiados. Los trabajadores sociales de las dependencias de la OACNUR y el personal de los organismos de ejecución que colaboran con ésta prestaron asesoramiento social a refugiados individuales, familias y grupos mediante trabajos de caso o trabajos colectivos. Se proporcionó información a los refugiados sobre los recursos comunitarios disponibles y se establecieron procedimientos para que los refugiados tuvieran acceso a tales servicios. Se dio orientación sobre los servicios sanitarios, la enseñanza, la formación profesional, el empleo remunerado, el trabajo por cuenta propia y las actividades generadoras de ingresos.

69. En los asentamientos rurales, los campamentos y los centros de acogida, los asesores sociales y los trabajadores sociales desempeñaron una importante función en las actividades de desarrollo de la comunidad y en la promoción y organización de la participación de los refugiados. En este contexto, tuvo lugar en Nairobi un seminario sobre la participación de los refugiados y los servicios sociales en las zonas rurales. Los trabajadores sociales participaron en diferentes actividades sectoriales relacionadas con la medicina preventiva, la enseñanza en materia de sanidad, los programas de nutrición, las medidas encaminadas al logro de la autosuficiencia, los programas de educación y los trabajos sociales con grupos vulnerables.

70. Los programas especiales de asesoramiento y de trabajos comunitarios destinados a ayudar al restablecimiento de los refugiados que habían sido víctimas de ataques perpetrados por piratas continuaron en Tailandia y Malasia y se iniciaron también en Indonesia en 1986. Estos programas incluyeron la capacitación en el trabajo para el equipo de asesores.

71. Ayuda a los refugiados impedidos. Se proporcionaron servicios médicos, tratamiento físico, social o mental y rehabilitación a los refugiados impedidos en los países de asilo. Se atendieron las necesidades de unos 10.755 refugiados con un costo de 940.027 dólares, suma que se consignó con cargo a los Programas Generales. El programa de evacuación médica hizo posible que 28 refugiados impedidos que no podían ser tratados localmente fuesen trasladados a centros médicos situados en el extranjero, con un costo de 41.471 dólares, cantidad que se consignó con cargo a los Programas Especiales.

72. Enseñanza. En 1986, se siguieron dando cursos de enseñanza primaria en las escuelas públicas locales o en las escuelas especialmente establecidas en los asentamientos. La OACNUR patrocinó en todo el mundo más de 108 programas en las esferas de la enseñanza posterior a la primaria, la enseñanza profesional y técnica y la enseñanza académica. Las principales actividades del programa de asistencia a la enseñanza no académica fueron la formación en el empleo, los programas de alfabetización, la capacitación técnica especial y la enseñanza de idiomas.

73. En 1986 se consignaron unos 10,4 millones de dólares para que cerca de 14.500 estudiantes refugiados pudieran cursar estudios en los niveles secundario y terciario. Aproximadamente un 28% de los estudiantes siguieron cursos de formación técnica, un 57% asistieron a escuelas secundarias y un 15% a la universidad. Se hizo nuevamente hincapié en orientar a los estudiantes hacia la formación profesional y técnica, por considerarse que ofrecía más probabilidades de empleo.

6. Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria

74. El Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria (SSAA), creado el 1° de mayo de 1986, sustituyó al anterior Servicio de Compras, así como a parte de las secciones de recaudación de fondos y de programación y coordinación. La labor del SSAA consiste en adquirir diversos suministros y contratar servicios en el mercado internacional, en planificar en el plano mundial la ayuda alimentaria a los refugiados y en seguir la trayectoria de los envíos de ayuda alimentaria. En 1986, el SSAA expidió 1.016 órdenes de compra de mercancías valoradas en 40 millones de dólares. Las mercancías se obtuvieron en 39 países y se enviaron a otros 42 países de Africa, América Latina, Asia y Europa. Entre los productos comprados figuraban productos alimenticios, materiales para refugios, tales como tiendas, lonas y casas prefabricadas, material para el abastecimiento de agua y para el tratamiento del agua; medicamentos y material médico, telas, enseres domésticos, material para la enseñanza y para la formación profesional, semillas agrícolas, herramientas de mano, maquinaria y vehículos ligeros y pesados, inclusive piezas de repuesto.

75. El importe anual de la ayuda alimentaria a los refugiados, incluida la ayuda prestada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), totaliza unos 200 millones de dólares. El PMA proporciona tradicionalmente alrededor de dos tercios de los alimentos que necesita la OACNUR, lo que representa aproximadamente 500.000 toneladas métricas, y la OACNUR, por conducto de sus donantes, unas 200.000 toneladas métricas. Las 50.000 toneladas métricas restantes proceden de donaciones bilaterales. En 1986 se encauzaron por conducto de la OACNUR unos 75 millones de dólares de ayuda alimentaria.

7. Renovación y supresión graduales de la asistencia

76. Una vez que los refugiados han llegado a la autosuficiencia, se suspende la ayuda internacional y el gobierno receptor asume la responsabilidad general de atender en adelante las necesidades económicas y materiales de los refugiados. No obstante, en el caso de los países menos adelantados, este proceso se ve entorpecido por la fragilidad de la economía de esos países. Antes de suspender gradualmente su ayuda, la OACNUR se esfuerza por crear estructuras y servicios autosostenidos en las comunidades de refugiados, integrando en ellos las actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia que ya se están realizando o se están estudiando en los respectivos planes regionales de desarrollo de la comunidad. En ciertos casos, sin embargo, resulta necesario renovar la ayuda o volver a iniciar gradualmente la asistencia después de haberla suspendido, cuando, a causa de circunstancias imprevistas, se han visto gravemente menoscabadas la infraestructura o la viabilidad económica de un asentamiento. La OACNUR está actualmente prestando más atención al establecimiento de los calendarios más adecuados para la supresión gradual de su asistencia, estudiando los problemas que pueden plantearse después de la suspensión de la ayuda e introduciendo gradualmente nuevas fuentes de asistencia ajenas a la OACNUR, en colaboración con el Banco Mundial y con otros organismos de las Naciones Unidas.

8. Evaluación de las actividades de asistencia

77. En 1986, la OACNUR continuó realizando una amplia serie de actividades de evaluación, inclusive la autoevaluación de todos los proyectos, así como un número limitado de evaluaciones más a fondo de programas seleccionados. Ambos enfoques tienen por finalidad dar a los administradores, a todos los niveles, una información sobre los resultados de los programas y de los proyectos que pueda utilizarse para mejorar la planificación y la ejecución. El proceso de evaluación fue reforzado de nuevo durante el año mediante un aumento de los recursos y mediante el establecimiento de un comité encargado de hacer que se tomen las medidas complementarias adecuadas en relación con las recomendaciones en materia de evaluación.

C. Acontecimientos en la región de Africa

78. En el período que abarca el presente informe, el número total de refugiados en Africa permaneció relativamente estable. Las llegadas de refugiados, principalmente de Etiopía a la parte noroccidental de Somalia en la primera mitad del año, del Sudán a la parte sudoccidental de Etiopía y de Mozambique a los países vecinos se vieron compensadas por el retorno de etíopes y ugandeses del Sudán, de ugandeses del Zaire y de chadianos de los países vecinos. Además, en diciembre de 1986 empezó la repatriación organizada de etíopes de Djibouti y de Somalia. Los acontecimientos que se produjeron en Sudáfrica, aunque no llevaron a un incremento notable del número de personas en busca de asilo, crearon problemas nuevos y eventualmente graves.

79. En los programas de la OACNUR en Africa se subrayaron medidas para promover la repatriación voluntaria de los refugiados, tan pronto como las circunstancias lo permitieran. Mientras tanto, en la fase de emergencia, se trató de aumentar la eficacia de la asistencia inmediata de socorro. Se centró especialmente la atención en la acogida a los refugiados llegados de la región noroccidental de Somalia y, en un contexto diferente, en las necesidades de emergencia de más de 80.000 ugandeses, que volvieron a su patria en el segundo trimestre del año, la gran mayoría de los cuales se habían visto obligados, por las condiciones de inseguridad, a huir de regiones de la ribera oriental del Nilo en el Sudán meridional.

80. Después de haber atendido a las necesidades inmediatas de los recién llegados, se renovaron los esfuerzos para promover la autosuficiencia. Gracias a un segundo año de cosechas generalmente buenas se pudieron consolidar los programas de emergencia de la OACNUR en Etiopía, Somalia y el Sudán. Se adoptaron medidas a fin de suprimir gradualmente esos programas para fines de 1986 o principios de 1987, proporcionándose asistencia, posteriormente, con cargo a los Programas Generales. Sin embargo, continuaron y, en algunos casos, aumentaron las graves dificultades económicas con que tropezaban muchos países de asilo a comienzos de 1986. A causa de ello, los progresos realizados con miras a la autosuficiencia no correspondieron a los progresos alcanzados en la estabilización de las diferentes situaciones críticas de emergencia.

81. Al mismo tiempo, las dificultades económicas y sus consiguientes tensiones sociales hicieron aún mayores las consecuencias que tiene la presencia de refugiados, tanto los que reciben asistencia como los que se asientan espontáneamente, en las infraestructuras nacionales. Se prestó una atención especial a las medidas destinadas a atender a las necesidades de las zonas

afectadas por la presencia de refugiados de una manera integrada y dentro del marco de los planes nacionales de desarrollo. A ese respecto, se lograron progresos en la formulación de proyectos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para la financiación, en virtud del artículo 204 de Lomé III (Convención de Lomé entre la Comunidad Económica Europea y los Estados africanos, del Caribe y del Pacífico, de 1984), especialmente para el Sudán y Uganda, y en el desarrollo de proyectos del Banco Mundial que beneficiaban tanto a los refugiados como a los nacionales, especialmente en lo que se refiere a Somalia y el Sudán. A ese respecto, se alentó a las instituciones nacionales e internacionales de desarrollo para que tomaran iniciativas en sus esferas de competencia.

82. Las necesidades de Etiopía, Somalia, el Sudán y el Africa meridional siguieron exigiendo programas importantes de asistencia, al igual que el retorno de los ugandeses a su patria. En Etiopía, se proporcionó asistencia de atención y manutención a los refugiados sudaneses en Itang, en la región de Illubabor, donde a fines de 1986 se habían inscrito unas 121.000 personas. Además, a mediados de 1986 empezaron a llegar sudaneses meridionales en la región de Keffa, al sur de Illubabor. Se proporcionó asistencia en forma de socorro de emergencia a esos refugiados que, para fines del año, ascendían a unas 11.000 personas. También continuó la asistencia de socorro de emergencia a unos 400.000 repatriados etíopes inscritos en la región de Hararghe: un promedio de 150.000 de los refugiados más necesitados recibieron raciones alimentarias mensuales; en ese programa se incluyó también la atención de la salud y el desarrollo de recursos hídricos.

83. En la primera mitad de 1986, aumentó la afluencia de refugiados de Etiopía a la parte septentrional de Somalia. A los recién llegados se les proporcionó asistencia de emergencia en el centro de recepción de Tug Wagale, donde se inscribieron 32.000 refugiados en un censo levantado en agosto de 1986. Esa asistencia se incorporó al programa global de asistencia de emergencia en Africa, que abarcó así a 140.000 personas recién llegadas. A partir de mediados de 1986, se lograron ciertos progresos en la reanudación y promoción de proyectos limitados de asentamiento local y de autosuficiencia para las personas que habían llegado anteriormente. Sigue utilizándose la cifra de planificación de 700.000. Sin embargo, en marzo de 1987, se celebró un acuerdo para realizar un nuevo empadronamiento.

84. En el Sudán, la continuación de las llegadas limitadas de Etiopía y Uganda se vio sustancialmente compensada por la repatriación espontánea u organizada de unos 170.000 refugiados, en su gran mayoría etíopes y ugandeses, pero que incluía también a algunos chadianos. A fines de 1986, la OACNUR prestaba asistencia a unos 45.000 chadianos, 330.000 etíopes (200.000 recién llegados) y 80.000 ugandeses. De las cifras gubernamentales se desprende que se asentaron espontáneamente por lo menos 600.000 refugiados más. Gracias a cosechas satisfactorias se pudieron reanudar las actividades para la autosuficiencia en los antiguos asentamientos de refugiados etíopes y en algunos asentamientos chadianos, mientras que la gran mayoría de los asentamientos para refugiados ugandeses alcanzaron la autosuficiencia alimentaria. En el informe de la misión interinstitucional de las Naciones Unidas al Sudán (documento A/41/264, anexo) se recomendaban medidas para ayudar a los refugiados a alcanzar la autosuficiencia y para ayudar a aliviar la carga de los países que los acogieron.

85. La evolución política en Uganda y los problemas de seguridad en partes de la región ecuatorial del Sudán tuvieron como consecuencia un retorno en gran escala de ugandeses, en su gran mayoría del Sudán. También regresó un número importante del Alto Zaire. En junio de 1986, se hizo un llamamiento para ayudar a los repatriados

de la parte noroccidental de Uganda, llamamiento que se renovó en noviembre de ese mismo año. A fines de 1986, unos 130.000 repatriados habían recibido asistencia en virtud de ese programa especial. Gracias a una mejora de las condiciones de seguridad en 1986, se pudo también reanudar la ejecución del programa de asentamiento rural en la parte sudoccidental de Uganda.

86. La inseguridad y los conflictos existentes en Mozambique, exacerbados por la sequía en algunas zonas, provocaron un éxodo creciente de mozambiqueños a los países vecinos. A fines del período que abarca el presente informe, se solicitó la asistencia de la OACNUR para unos 250.000 mozambiqueños: 150.000 en Malawi, 5.000 en Swazilandia, 30.000 en Zambia y 65.000 en Zimbabwe. En marzo de 1987, se hicieron llamamientos especiales para ayudar a los mozambiqueños desplazados en Malawi y a unos 15.000 mozambiqueños repatriados a la provincia de Tete, lo que constituye un programa complementario del programa correspondiente al llamamiento de asistencia de emergencia a Mozambique lanzado por el Secretario General el 27 de febrero de 1987.

87. En 1986, la OACNUR prestó asistencia a unos 43.000 refugiados sudafricanos en varios países del Africa meridional y a unos 76.000 refugiados namibianos, que en su gran mayoría se encontraban en Angola y Zambia. Los movimientos de liberación del Africa meridional reconocidos por la OUA recibieron también ayuda con cargo a los programas de autosuficiencia para los refugiados.

88. En 1986, los gastos de la OACNUR en Africa con cargo a fondos voluntarios ascendieron a 193,5 millones de dólares, de los que 86,8 millones correspondieron a los Programas Generales y 103,9 millones a los Programas Especiales.

D. Acontecimientos en la región de Asia y de Oceanía

89. Como en años anteriores, los refugiados de origen indochino siguen constituyendo el grupo más numeroso en la región. A fines de 1986, el número de refugiados indochinos inscritos en los diversos campos y centros, en espera de soluciones duraderas, era de 145.227, una disminución del 9% respecto de la cifra de 159.665 a fines de 1985. La mayoría de los refugiados se encontraban en Tailandia: 85.818 lao, 26.949 kampucheanos y 7.023 vietnamitas. En otros países y territorios de la región se encontraban 25.437 refugiados vietnamitas que habían huido en embarcaciones. Además, los dos centros de tramitación para refugiados, uno en Batán, Filipinas, y otro en Galang, Indonesia (que se cerró a fines de 1986), facilitaban alojamiento temporal a los refugiados indochinos que ya habían sido aceptados para su reasentamiento y estaban en tránsito hacia terceros países. Había también unos 280.000 refugiados indochinos en China y 20.000 kampucheanos aproximadamente que recibían asistencia de la OACNUR en Viet Nam.

90. El reasentamiento en terceros países siguió siendo la solución más viable para la mayoría de los refugiados indochinos y, para fines de 1986, casi 1.100.000 había encontrado nuevos hogares en terceros países. A pesar de los esfuerzos desplegados por la OACNUR para promover la repatriación voluntaria de ese grupo, fueron muy pocos los refugiados indochinos que volvieron a su patria. La OACNUR siguió prestando asistencia destinada a facilitar la reintegración de los kampucheanos y los lao que regresaban a sus países de origen.

91. En 1986, el Gobierno Real de Tailandia decidió cerrar los campamentos de Songkla, Sikieu y Khao-I-Dang. Los refugiados vietnamitas de Songkla y Sikieu, que ascendían a 5.000, fueron trasladados al campamento de Phanat Nikhom. La OACNUR sigue examinando con el Gobierno el futuro de la población de Khao-I-Dang.

92. El problema de los ataques en aguas del Asia sudoriental siguió siendo causa de gran preocupación, aunque el número de ataques disminuyó en 1986, por tercer año consecutivo. Según las rutas seguidas, el porcentaje de los ataques contra las embarcaciones en 1986 varió entre el 13% y el 19%, en comparación con un promedio del 24% en 1985. Sin embargo, el grado de violencia manifestado durante esos ataques siguió causando gran preocupación: murieron 18 personas y, según se informa, desaparecieron 143. Además, 64 personas fueron secuestradas y 141 mujeres fueron víctimas de abuso y de explotación sexuales. En el período que abarca el presente informe, se siguieron desplegando esfuerzos para reducir esos ataques en virtud de un programa ampliado de lucha contra la piratería establecido por el Gobierno Real de Tailandia, que se prorrogó por un quinto año.

93. Hay unos 90.000 refugiados filipinos en la provincia de Sabah (Malasia), la mayoría de los cuales llegaron entre 1972 y 1976. Desde 1977, la OACNUR ha prestado asistencia en forma de viviendas, mejora de las instalaciones sanitarias, construcción de aulas y fortalecimiento de la infraestructura, con el fin de permitir a los refugiados alcanzar la autosuficiencia. En la actualidad, la OACNUR está suprimiendo gradualmente su asistencia.

94. El número de refugiados de la provincia de Irian Jaya en Papua Nueva Guinea permaneció estable en 11.000 personas. Durante el año, 1.135 refugiados regresaron voluntariamente a Irian Jaya, la provincia más oriental de Indonesia; esa cifra se vio contrarrestada por la llegada, en septiembre y diciembre, de unos 1.100 refugiados de Irian Jaya. En espera de la preparación de soluciones duraderas viables, la asistencia de la OACNUR consistió principalmente en atención y manutención a la población del campamento que se encuentra a lo largo de la frontera entre Indonesia y Papua Nueva Guinea. En agosto de 1986, se elaboró un plan con las autoridades de Papua Nueva Guinea para trasladar de la frontera a un número inicial de 2.000 refugiados de Irian Jaya y para reasentarlos en un nuevo lugar en la provincia de Sepik occidental.

95. En 1986, los gastos en Asia y Oceanía ascendieron a un total de 73,4 millones de dólares, de los que 62,6 millones correspondieron a los Programas Generales y 10 millones a los Programas Especiales.

E. Acontecimientos en la región de Europa y de América del Norte

96. La llegada de refugiados y de personas en busca de asilo a los países europeos, especialmente por vías irregulares de fuera de la región y no directamente del país de origen, fue causa de gran preocupación para los gobiernos de esos países. Durante el año, la OACNUR y los gobiernos celebraron consultas sobre esa cuestión. El número de personas en busca de asilo en Europa aumentó de 170.000 en 1985 a un total de 202.000 a fines de 1986. El incremento del número de solicitantes de asilo registrado se redujo temporalmente debido a una amplia gama de medidas restrictivas, tanto legislativas como de procedimiento, adoptadas durante el último trimestre del año por varios países. Una vez más, la mayor afluencia se produjo en la República Federal de Alemania, con un total de 99.650 llegadas, en comparación con 73.850 en 1985. En 1986, Francia registró 23.450 solicitantes de asilo, Suecia 14.000 y Dinamarca 9.300.

97. Aunque mantuvo sus reservas geográficas a la Convención de las Naciones Unidas de 1951, Turquía permitió a la OACNUR prestar asistencia jurídica y material a los solicitantes de asilo no europeos que se consideraba que estaban en tránsito, e Italia concedió facilidades de tránsito a los refugiados, que esperaban su reasentamiento en terceros países.

98. En 1986, la OACNUR siguió contribuyendo a varios proyectos en los países europeos, así como en el Canadá y los Estados Unidos de América, especialmente en materia de asesoramiento jurídico y social para las personas en busca de asilo, de asistencia a los refugiados ancianos e impedidos y de promoción de las actividades de autoayuda con el fin de facilitar soluciones duraderas. Se prestó asistencia de atención y manutención a refugiados necesitados en algunos países donde no se disponía de ninguna otra fuente de asistencia. Un total de 757 personas, procedentes principalmente de América Latina aunque había algunas de Haití, fueron voluntariamente repatriadas bajo los auspicios de la OACNUR.

99. En 1986, los gastos de la OACNUR en Europa y en América del Norte ascendieron a un total de 16,8 millones de dólares, de los que 12,8 millones correspondieron a los Programas Generales y 0,8 millones a los Programas Especiales.

F. Acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe

100. En abril de 1986, se inscribieron en Honduras unos 7.000 refugiados nicaragüenses de origen indio, recién llegados. Desde entonces, no ha habido ninguna afluencia significativa en la región de México y Centroamérica, y se puede considerar que se han resuelto ya los problemas más críticos en materia de asistencia.

101. Ha seguido aumentando el número de repatriados, tanto guatemaltecos en México como salvadoreños o nicaragüenses en Honduras. Lo mismo puede decirse de los haitianos en Santo Domingo.

102. A fines de 1986, 120.200 refugiados recibían asistencia de la OACNUR en la región de México y Centroamérica. En Costa Rica, se prestó asistencia a 20.700 refugiados y se prosiguió el programa de integración local para los salvadoreños y nicaragüenses, tanto en las zonas urbanas como rurales. En Honduras, se calculaba que había unos 21.000 salvadoreños, 530 guatemaltecos, 8.200 nicaragüenses (ladinos) y 16.000 nicaragüenses (misquitos y sumos). A pesar del gran número de personas repatriadas (1.770 nicaragüenses en 1987 y 867 durante el primer trimestre de 1987; 963 salvadoreños en 1986 y 205 durante los dos primeros meses de 1987), la asistencia material se mantuvo al mismo nivel para los diversos grupos en ese país. De un censo realizado se desprende que había 39.400 guatemaltecos en México. En el primer trimestre de 1987, se rapatriaron 675 personas, en comparación con 355 en 1986. Continuó la asistencia destinada a alcanzar la autosuficiencia, especialmente en Campeche y Quintana Roo, así como la ayuda complementaria para los refugiados en Chiapas.

103. En 1986, los gastos de la OACNUR en América Latina y el Caribe ascendieron a un total de 38,4 millones de dólares, de los que 35,1 millones correspondieron a los Programas Generales y 2,5 millones a los Programas Especiales.

G. Acontecimientos en la región del Asia sudoccidental,
del norte de Africa y del Oriente Medio

104. El Pakistán acoge a la mayor concentración de refugiados que hay en el mundo, principalmente afganos. La mayor afluencia de afganos se produjo entre 1980 y 1982, aunque anualmente siguen registrándose nuevas llegadas en el Baluchistán y en la provincia de la frontera noroccidental. Aparte de los afganos, un número considerable de personas de diversos orígenes, principalmente iraníes, han buscado también asilo en el Pakistán.

105. El componente principal de la asistencia de la OACNUR sigue siendo la prestación de suministros y de servicios, aunque la Oficina ha desarrollado y ampliado actividades que estimulan la autosuficiencia. Los fondos totales comprometidos por la OACNUR para el programa de asistencia rebasaron los 78 millones de dólares en 1986, que en su mayoría se destinaron a la asistencia para fines múltiples y a las donaciones en especie.

106. El 30 de junio de 1987 terminará la etapa experimental del proyecto de generación de ingresos de la OACNUR/Banco Mundial para las zonas de refugiados en el Pakistán, cuyos objetivos eran la creación de posibilidades de generación de ingresos tanto para los refugiados como para la población local, así como la creación de activos económicamente viables para el Pakistán. A fines de diciembre de 1986, el proyecto había originado 55 millones de días de trabajo, el 80% de los cuales correspondió a refugiados afganos. Del costo total del proyecto, más del 33% correspondió a los refugiados. En marzo de 1987 se llevó a cabo una misión de evaluación de la fase II del proyecto. En total 91 subproyectos (en comparación con 40 en la fase I) fueron seleccionados en tres provincias en los sectores de la silvicultura, el ordenamiento de aguas, el regadío, las carreteras y la pesca. La ejecución de la fase II debe iniciarse el 1° de julio de 1987 y continuar hasta el 30 de junio de 1990.

107. La OACNUR siguió proporcionando asistencia a los grupos vulnerables de saharauis en Argelia, dentro del marco de los programas de asistencia aprobados por el Comité Ejecutivo.

108. En el período que se examina, la OACNUR continuó prestando asistencia a los refugiados afganos que se encuentran en la República Islámica del Irán y, cuyo número, según los cálculos de las autoridades, asciende a unos 2,2 millones. En 1986, se comprometió un total de 5 millones de dólares para prestar asistencia a los refugiados afganos, principalmente en los sectores de la salud, el agua y el saneamiento. Se llevó a cabo un examen global del programa destinado a fortalecer el elemento relativo a las soluciones duraderas de las actividades de asistencia de la OACNUR y a desarrollar un enfoque entre organismos. A tal efecto, tuvo lugar en el Irán, a fines de 1986, una misión conjunta de la OACNUR/Programa Mundial de Alimentos y una misión de consultoría de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

109. Unos 2.900 refugiados que viven en el Líbano, siguieron recibiendo la asistencia de la Oficina Regional de la OACNUR en el Oriente Medio, en Beirut. Teniendo en cuenta las precarias condiciones de seguridad del Líbano, fue cada vez más difícil para la Oficina Regional de la OACNUR realizar sus operaciones fuera de Beirut. El Gobierno de Bahrein ha aceptado el traslado temporal de la Oficina Regional a Manama, y se han llevado a cabo los preparativos para trasladar de Beirut a Bahrein una parte importante de las actividades de la Oficina.

110. En 1986, 1.800 refugiados de origen eritreo que viven en la costa del Mar Rojo, en el Yemen, recibieron asistencia básica en los sectores de la salud, la educación, la agricultura, la vivienda, el desarrollo de la comunidad y las actividades que producen ingresos.

111. La OACNUR continuó su función de coordinadora del programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre, proporcionando ayuda a las personas desplazadas de la isla como consecuencia de los acontecimientos de 1974.

112. En 1986, los gastos de la OACNUR en el Asia sudoccidental, el Oriente Medio y el norte de Africa septentrional ascendieron a un total de 97,5 millones de dólares, de los que 59,7 millones correspondieron a los programas generales y 37,5 millones a los Programas Especiales.

Capítulo III

RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES

A. Cooperación entre la OACNUR y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas

113. La OACNUR ha seguido realizando, en estrecha colaboración con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, diversos programas y actividades para atender a las necesidades de los refugiados.

114. El PMA ha seguido satisfaciendo la mayor parte de las necesidades alimentarias de los refugiados y además ha proporcionado en determinadas situaciones asistencia a los refugiados que participan en actividades productivas. En 1986 la OACNUR y el PMA emprendieron una misión conjunta al Pakistán para evaluar las necesidades alimentarias de los refugiados. En ese año la asistencia alimentaria del PMA ascendió aproximadamente a 500.000 toneladas métricas.

115. En un reciente intercambio de correspondencia entre la OACNUR y el PNUD se han examinado las directrices que rigen la cooperación con miras a su ampliación. Durante los primeros meses de 1986, el PNUD siguió prestando asistencia en el Sudán para el establecimiento de una dependencia de mantenimiento de pozos de agua y para la planificación integrada del desarrollo. Además, el PNUD ha seguido administrando diversos proyectos en nombre de la OACNUR, en los países en que ésta no está representada. La OACNUR y el PNUD están estudiando actualmente la manera de incorporar varios asentamientos de refugiados al proceso normal de desarrollo.

116. La OACNUR ha concedido igual importancia a la ampliación de su cooperación con el Banco Mundial. Tras las conversaciones de alto nivel celebradas en octubre de 1986, se acordó que los siguientes principios rigieran la colaboración entre ambas instituciones. El Banco Mundial y la OACNUR, de acuerdo con el gobierno interesado, cooperan en la planificación, financiación y ejecución de proyectos encaminados a promover la autoayuda, por ejemplo mediante actividades agrícolas, y a crear oportunidades de empleo para los refugiados en su país de asilo y para los que regresan a su país de origen. El Banco Mundial y la OACNUR trabajan de consuno con los gobiernos para determinar qué proyectos del Banco pueden cubrir los programas destinados a los refugiados. El Banco, a través de su oficina de cofinanciación, ayudará a la OACNUR a recaudar fondos para la preparación y ejecución de los proyectos. Ahora bien, los gobiernos deben saber que esta cofinanciación tal vez no se facilite en forma adicional, dadas las limitaciones globales de los medios disponibles. El Banco utilizará su oficina de preparación de proyectos especiales para elaborar proyectos destinados a los refugiados en el Africa subsahariana, siempre que disponga de fondos en el momento de la preparación del proyecto y con sujeción al acuerdo del gobierno interesado. La OACNUR será invitada a participar en las reuniones del Grupo Consultivo cuando exista un programa de la OACNUR de una cuantía que justifique su examen en ese Grupo, o cuando haya un importante movimiento de refugiados o de personas que regresan que origine una importante carga económica y financiera. La OACNUR se encarga de concertar con los países de asilo y los países de origen proyectos destinados a los refugiados así como su cofinanciación de esos proyectos. La OACNUR informará al Banco siempre que desee conceder una subvención o participar en los costos de un proyecto del Banco.

117. En el párrafo 106 de este documento se dan detalles de la fase experimental del proyecto OACNUR/Banco Mundial de generación de ingresos, así como de la fase II cuyo inicio está previsto para el 1° de julio de 1987. En cuanto a la cooperación OACNUR/Banco Mundial en Somalia, se está negociando un memorando de entendimiento sobre el proyecto de asentamiento de Furjano. Una misión de evaluación visitará el lugar a mediados de junio y está previsto que durante 1987 una misión de identificación de proyectos vaya a la zona Hiran/Jalalaqsi.

118. En el Sudán oriental, se va a cofinanciar un proyecto de agricultura/infraestructura con la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Un grupo en el que participaba un representante de la OACNUR ya ha visitado la zona, y actualmente se está preparando una misión de determinación del proyecto.

119. En marzo de 1987 se celebró una reunión preliminar con el FIDA en la que se trató principalmente de algunos países en los que el FIDA, a petición de la OACNUR, podría emprender actividades de desarrollo relacionadas con los refugiados.

120. La OACNUR ha colaborado estrechamente con la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa (OOEA) de las Naciones Unidas para asegurarse de que los programas de emergencia de la OACNUR contaban con la debida coordinación en el marco de la respuesta general brindada por el sistema de las Naciones Unidas. Con este objeto, se adscribió un funcionario de la OACNUR a la OOEA en Nueva York hasta la supresión gradual de sus actividades a finales de octubre de 1986.

121. La cooperación entre la OACNUR y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha seguido centrándose sobre todo en los medios adecuados para hacer más autosuficientes a los refugiados. Entre las actividades en que participa actualmente la OIT se encuentran proyectos de desarrollo de pequeñas empresas, proyectos de cooperación para el desarrollo y proyectos de capacitación profesional en Costa Rica, Kenya, Lesotho, el Pakistán y el Sudán. La OACNUR siguió contando en 1986 con la adscripción de un experto de la OIT en actividades generadoras de ingresos.

122. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha estado vinculado con los programas de la OACNUR, principalmente en Africa, en las esferas de la atención primaria de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento básico. En diciembre de 1986, la OMS envió a un consultor a la República Islámica del Irán para realizar un programa de atención primaria de la salud destinado a los refugiados afganos en la provincia de Khorassan. En 1987, la OMS nombrará a un coordinador que se encargará del programa sanitario de la OACNUR para los refugiados afganos en el Irán. En Chipre, las actividades conjuntas de ambas organizaciones continuaron durante el período que se examina. La OACNUR ha contratado también los servicios de un asesor en materia de salud pública y nutrición, adscrito de la OMS. También en la esfera médica, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población ha seguido cooperando con la OACNUR en los programas de planificación familiar.

123. En 1986 no se previó la participación de expertos asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que trabajasen con la OACNUR en la esfera de la educación de los refugiados. No obstante, la UNESCO ha participado en varias consultas y en la producción de libros de texto y programas de enseñanza para los refugiados.

124. En 1986 se prorrogó el acuerdo entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la OACNUR, con arreglo al cual un ingeniero de planificación física y construcción fue adscrito a la OACNUR para que prestara asistencia técnica en cuestiones relativas a los asentamientos de refugiados. El acuerdo concluido con la Organización Marítima Internacional (OMI) que proporcionó un experto marítimo para que ayudara en las tareas relacionadas con las operaciones contra la piratería y el salvamento en el mar se prorrogó también en 1986. El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) ha participado activamente en programas de refugiados mediante el envío de unos 50 voluntarios, que han trabajado en Honduras, Malasia, Somalia y el Sudán.

125. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) trabajó en estrecho contacto con la OACNUR en su respuesta a la situación de emergencia en Africa. También se mantuvo estrecho contacto y se estudiaron las posibilidades de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Dentro de su programa de becas de 1986, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) ha acordado la financiación de becas para candidatos refugiados en varios países de asilo.

126. En 1986 el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social ha continuado su estudio de las condiciones socioeconómicas de los refugiados afganos en el Pakistán. La OACNUR ha proseguido su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica en materia de medios de capacitación y asistencia a los refugiados del Africa meridional. La OACNUR ha concedido asistencia al Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en Zambia, y continúa su estrecha colaboración con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Los refugiados se han beneficiado asimismo de las becas concedidas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

127. La OACNUR colabora con otros órganos de las Naciones Unidas tales como el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y participa en actividades mundiales del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Decenio para la Mujer, el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, el Plan Internacional de Acción de Viena sobre el Envejecimiento, el Año Internacional de la Juventud, el Año Internacional de la Paz, el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, etc.

B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales

128. Por invitación del Gobierno de Zimbabwe, la OACNUR asistió a la reunión de oficiales superiores del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores dentro del marco de su Octava Reunión en la Cumbre. A recomendación del Buró de Coordinación de los Países No Alineados y de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, la Octava Reunión decidió otorgar a la OACNUR la condición de invitada en todas las futuras reuniones del Movimiento.

129. En el período que se examina, la OACNUR ha colaborado estrechamente con la OUA a través de diversos órganos de ésta, tales como el Comité de los 15 sobre los Refugiados, el Comité de Coordinación de los Refugiados y la Oficina de la OUA para los Refugiados.

130. La OACNUR ha participado en varias reuniones de la OUA, entre ellas las del Consejo de Ministros. Cabe particularmente señalar que el Consejo de Ministros en su 44' período ordinario de sesiones aprobó la resolución CM/RES.1040 en la cual el Consejo, entre otras cosas, acogió complacido la evolución favorable de la situación en lo que respecta a la repatriación y reconoció la urgente necesidad de integrar la formulación y la ejecución de los programas para los refugiados y las personas que retornan a sus hogares en los planes nacionales de desarrollo a mediano y largo plazo.

131. La OUA y la OACNUR han continuado sus consultas sobre la evolución de la situación de los refugiados en el Africa meridional, particularmente a la luz de la propuesta conferencia internacional sobre la situación de los refugiados en el Africa meridional que será convocada más adelante por la OUA. Una misión conjunta OACNUR/OUA a los países del Africa occidental está prevista para 1987 con objeto de buscar plazas de reasentamiento para aquellos refugiados sudafricanos que no pueden permanecer en los Estados de primera línea.

132. La OACNUR siguió colaborando con el Comité Internacional para las Migraciones (CIM) en todas las regiones. Las tarifas especialmente favorables y otras ventajas conseguidas por el CIM permitieron considerables economías en el transporte de refugiados aceptados para su reasentamiento en terceros países.

133. La OACNUR mantuvo contactos regulares con la Organización de los Estados Americanos (OEA), en particular con su Subsecretario de Asuntos Jurídicos y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por recomendación específica del Coloquio de Cartagena, continuó el programa conjunto para el estudio de la situación jurídica de los refugiados, asilados y personas desplazadas en los Estados miembros de la OEA, que se centró en los problemas de las situaciones de afluencia en masa de refugiados. A finales del período que se examina comenzaron las investigaciones sobre el terreno para el estudio de casos en asentamientos y campamentos situados en México, Honduras y Costa Rica. Como en años anteriores, la OACNUR asistió a la Asamblea General de la OEA que se celebró en Guatemala. La Asamblea aprobó por consenso una resolución sobre la cuestión de los refugiados y su repatriación voluntaria. La OACNUR aportó también su contribución al 14' curso de derecho internacional organizado anualmente por el Comité Jurídico Interamericano en Río de Janeiro, y dictó dos conferencias sobre cuestiones de interés en ese foro.

134. En 1986 la OACNUR continuó cooperando estrechamente con la Liga de los Estados Arabes manteniendo contacto regular con el Observador Permanente de la Liga en Ginebra y enviando misiones a la sede de la Liga en Túnez.

135. La OACNUR también continuó su cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica. Además de los contactos ordinarios entre los funcionarios de las dos organizaciones, el Alto Comisionado asistió a una reunión de los Jefes de los Estados Islámicos celebrada en Kuwait en enero de 1987. La OACNUR siguió desempeñando el papel de coordinadora de las cuestiones humanitarias en el marco de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica.

136. El Parlamento Europeo se interesó activamente por diversas cuestiones de refugiados en Europa y en el mundo. El Consejo de Europa, en la Asamblea Parlamentaria y el Comité de Ministros, continuó examinando las cuestiones actuales de refugiados, en estrecha cooperación con la OACNUR.

137. La Comunidad Europea siguió prestando firme apoyo a la OACNUR durante 1986, tanto en efectivo como en especie (ayuda alimentaria) con un total de contribuciones de más de 50 millones de dólares. Mostró particular interés por los programas de socorro de la OACNUR a los refugiados y a las personas que habían retornado a sus hogares en Africa. A finales de año se aportó una primera contribución, con arreglo al artículo 204 de la Convención de Lomé III, destinada a ayudar a los que habían retornado a Uganda. La Comisión demostró su apoyo a escala mundial a las operaciones de la OACNUR mediante la financiación de programas en todas las regiones geográficas.

C. Cooperación humanitaria con los movimientos de liberación

138. Durante el período que se examina, la OACNUR ha continuado la estrecha cooperación mantenida tradicionalmente con los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas, mediante programas de asistencia humanitaria en favor de los refugiados bajo su protección. En Angola, Zambia y la República Unida de Tanzania varios proyectos financiados por la OACNUR para refugiados namibianos y sudafricanos siguieron ejecutándose a través de sus movimientos de liberación respectivos, a saber: la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) en Angola y Zambia; el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica en Angola, Namibia y la República Unida de Tanzania y el Congreso Panafricanista de Azania, en la República Unida de Tanzania. La OACNUR organizó un cursillo de administración de programas destinado a oficiales de los movimientos de liberación nacional que participan en la planificación y ejecución de proyectos para los refugiados. Como en años anteriores, estos tres movimientos nacionales de liberación participaron como observadores en el 37° período de sesiones del Comité Ejecutivo de la OACNUR.

D. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

139. Durante el período que se examina, la OACNUR ha tratado de consolidar sus relaciones de trabajo con las organizaciones no gubernamentales interesadas en los refugiados. Esto se realizó particularmente con las organizaciones dedicadas a las operaciones de emergencia, por ejemplo en Tug Wajale (Somalia) y Uganda septentrional. Las reuniones de coordinación con las organizaciones no gubernamentales interesadas en estas dos operaciones tuvieron lugar en la sede de la OACNUR en julio y septiembre de 1986. Estas reuniones marcaron la pauta para la cooperación en las cuestiones sobre las que se celebran ordinariamente reuniones de coordinación de las actividades de seguimiento.

140. Los Grupos Consultivos sobre Protección y Operaciones de Refugiados (anteriormente Asistencia) se reunieron de nuevo durante el período que se examina. Estas reuniones contribuyeron a fortalecer las relaciones entre las organizaciones no gubernamentales y el personal de la División de Derecho y Doctrina sobre los Refugiados mediante el estudio de las cuestiones de protección de carácter prioritario. El Grupo Consultivo sobre Operaciones de Refugiados dedicó un largo período de sesiones a temas relacionados con la asistencia, tales como las situaciones de emergencia y la asistencia para la rehabilitación y la función de las organizaciones no gubernamentales, así como a problemas prácticos tales como la mejora de las actuales directrices de la OACNUR sobre la cooperación entre organizaciones no gubernamentales y la OACNUR en la planificación y ejecución de proyectos financiados por la OACNUR y los procedimientos de contabilidad y

presentación de informes. En este contexto, las organizaciones no gubernamentales se reunieron con miembros del Grupo de Trabajo de la OACNUR sobre instrumentos de ejecución el 15 de enero de 1987.

141. La Dependencia de Enlace de las organizaciones no gubernamentales asistió regularmente a las reuniones mensuales de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de facilitar a los participantes los últimos datos disponibles sobre las cuestiones de los refugiados. Además, la Dependencia asistió a la 35a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja (octubre de 1986) y a la conmemoración del 25° aniversario del Consejo Internacional de Entidades Benéficas (marzo de 1987). La Dependencia visitó también varias organizaciones no gubernamentales de la República Federal de Alemania en las que se examinaron cuestiones de común interés.

142. Las organizaciones no gubernamentales de los cinco países nórdicos, con el apoyo de la OACNUR, emprendieron una campaña de información y recaudación de fondos titulada "Refugiados nórdicos 86", que tuvo mucho éxito tanto en lo que respecta a la recaudación como en cuanto al aumento de la conciencia pública del problema.

E. Concesión de la Medalla Nansen

143. La Medalla Nansen para 1986 fue concedida al pueblo de Canadá en reconocimiento de los destacados servicios prestados a los refugiados. Dados los esfuerzos realizados por toda la nación, se adoptó la decisión excepcional de conceder la medalla a todo el pueblo de ese país. La Medalla fue recibida el 13 de noviembre de 1986 por la Muy Honorable Jeanne Sauvé, Gobernadora General del Canadá, quien anunció que los 50.000 dólares del premio se utilizarían para la capacitación de refugiados en Africa.

Capítulo IV

FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL

144. Como se explica en detalle en el párrafo 51, los gastos correspondientes a fondos voluntarios de la OACNUR fueron de 441 millones de dólares en 1986, en comparación con 459 millones de dólares en 1985.

145. Para que la OACNUR pudiera mantener sus operaciones fue imprescindible disponer de apoyo financiero. Con las contribuciones recibidas de un total de 81 gobiernos, 55 fondos y organizaciones no gubernamentales y nueve fondos y organizaciones intergubernamentales, unidas a las donaciones procedentes de fuentes privadas, se obtuvieron unos ingresos básicos de 417 millones de dólares, es decir, unos 24 millones de dólares o un 6% más que en 1985 (y 93 millones o un 29% más que en 1984). La OACNUR está muy agradecida por el excepcional apoyo financiero que la comunidad internacional siguió prestando a sus programas en 1986. Las contribuciones a los Programas Generales (Programa Anual y Fondo de Emergencia) llegaron a 255 millones de dólares, en tanto que las contribuciones a los Programas Especiales y a otros Fondos Fiduciarios totalizaron 162 millones de dólares.

146. Además del llamamiento usual de la OACNUR para obtener fondos con destino a los Programas Generales, en el curso del año se hicieron varios llamamientos especiales en relación con la situación de emergencia de Africa, a fin de continuar el socorro que se venía prestando en Etiopía, Somalia y el Sudán a los refugiados y a las personas que retornaban. También se hicieron llamamientos para un programa de asistencia limitada a las personas que volvían a Uganda y para la fase de 1986-1987 del programa contra la piratería. En 1986, se mantuvo informados a los miembros del Comité Ejecutivo y a los donantes interesados sobre las necesidades en materia de financiación y sobre la situación financiera de la Oficina mediante el envío periódico de cartas de información por el jefe de los Servicios de Recaudación de Fondos. Asimismo se publicaron informes sobre los principales programas de la OACNUR y se proporcionó información sobre la marcha de las actividades de asistencia y sobre los gastos correspondientes.

147. En su 37º período de sesiones, el Comité Ejecutivo aprobó la suma de 360,4 millones de dólares para los Programas Generales en 1987. En marzo de 1987, se estimó que las necesidades totales de fondos voluntarios para financiar en 1987 los Programas Generales y Especiales, incluida la Cuenta para la Educación de Refugiados, serían del orden de 419,6 millones de dólares si se quería financiar la totalidad de la asistencia a los refugiados, a las personas que retornaban a sus países y a otras personas por las que se interesaba el Alto Comisionado.

148. Al 31 de marzo, el total de las contribuciones de 1987 para los Programas Generales y Especiales eran de 200.707.927 dólares. En el cuadro 3 del anexo se hacen constar las contribuciones correspondientes a 1986 y a 1987 que habían sido desembolsadas o prometidas hasta esa fecha. Para hacer que aumente el número de donantes, la OACNUR continúa tratando de hallar nuevas fuentes de contribuciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales y privadas, al tiempo que está mejorando sus procedimientos de presentación de informes a los donantes mediante la adopción de normas más racionales.

149. El Alto Comisionado agradece mucho el considerable apoyo financiero prestado por la comunidad internacional. La OACNUR sólo podrá cumplir su mandato si, mediante contribuciones voluntarias, se ponen a su disposición recursos suficientes. En consecuencia, el Alto Comisionado espera que la comunidad internacional mantenga su apoyo y su generosidad con el fin de poder prestar una ayuda eficaz a los refugiados mediante la financiación y la ejecución totales de los programas aprobados por el Comité Ejecutivo.

INFORMACION PUBLICA

150. La OACNUR ha proseguido sus esfuerzos para promover una mayor toma de conciencia y una mayor comprensión, por parte del público, del problema mundial de los refugiados mediante la producción y distribución de material diverso de información, la coproducción de tal material con los medios de información pública y con muchas organizaciones no gubernamentales, el suministro diario de información verbal y escrita a los representantes de los medios de información (periodistas, radio y canales de televisión) y la organización de actos especiales como un seminario itinerante para los medios de información en América Central y una mesa redonda sobre la ayuda a los refugiados como contribución a la paz con motivo del Año Internacional de la Paz. Los representantes de la OACNUR y los funcionarios de información pública sobre el terreno siguieron manteniendo informada a la prensa en sus respectivos países, y las solicitudes de asistencia dirigidas a la OACNUR por periodistas y equipos de televisión que deseaban informar sobre situaciones de refugiados en el mundo continuaron aumentando.

151. La revista Refugiados, que se publicó mensualmente en español, francés e inglés y de la que se publicaron números especiales en alemán, italiano y japonés, da información actualizada sobre los problemas de los refugiados en todo el mundo. Otras publicaciones incluyeron un librito para los niños de las escuelas, un informe sobre las actuaciones de la mesa redonda sobre la ayuda a los refugiados como contribución a la paz, un folleto sobre la OACNUR, una serie de diez carteles para exposiciones, otros carteles fotográficos y temáticos, un mapa mundial de los refugiados y un calendario de 12 páginas con fotos en colores. Una serie de diez "resúmenes analíticos por países" proporcionó información detallada y periódicamente actualizada sobre los programas de asistencia de la OACNUR en América Central y México, el Asia sudoriental, el Pakistán, Etiopía, Somalia, el Sudán, América del Sur, el Zaire y el Africa meridional y occidental. Se publicaron versiones de ese material en otros idiomas cuando lo justificó la demanda.

152. En el curso del año, la fototeca de la OACNUR distribuyó unas 39.000 fotografías (en blanco y negro y diapositivas en colores) a los medios de información pública, a las escuelas y a las organizaciones no gubernamentales. Además de atender la demanda exterior, la fototeca siguió prestando apoyo para todas las publicaciones informativas de la OACNUR y continuó organizando exposiciones.

153. Durante el período que ese examina, la OACNUR prosiguió e intensificó su política de coproducción, con las principales redes de televisión, de películas sobre la situación de los refugiados en todo el mundo. Estos acuerdos de cooperación, en los que se estipula que las películas producidas se transmitirán en las horas en que haya más público y que las películas sobrantes se entregarán a la OACNUR para fines no comerciales, continuaron siendo muy útiles.

154. También se proporcionó a las organizaciones no gubernamentales el material de información pública arriba descrito, junto con calendarios y material educativo, en varios idiomas, para apoyar sus trabajos de recaudación de fondos y sus campañas de información.

Notas

- 1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.
- 2/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.
- 3/ Artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- 4/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/41/12/Add.1), párr. 128.
- 5/ Ibid., párr. 129.
- 6/ Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1966.
- 7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/32/12/Add.1), párr. 53, 6).
- 8/ Ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/37/12/Add.1), párr. 70 4).
- 9/ Ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/38/12/Add.1), párr. 97 2).
- 10/ Ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/41/12/Add.1), párr. 127.
- 11/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1001, No. 14691, pág. 45.
- 12/ Resolución 35/41 B de la Asamblea General, de 25 de noviembre de 1980, sobre el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Anexo

DATOS FINANCIEROS

Cuadro 1

Total de los gastos efectuados por la OACNUR en 1986, por oficinas regionales, países o regiones, y procedencia de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficina regional/ país o región	Presupuesto ordinario	Programas Generales a/	Programas Especiales b/	Total
I. AFRICA				
Angola	271,7	2 606,7	447,3	3 325,7
Botswana	87,0	1 062,7	44,5	1 194,2
Burundi	147,1	749,2	174,1	1 070,4
Camerún	113,7	2 119,4	542,4	2 775,5
Djibouti	176,7	2 782,3	156,3	3 115,3
Etiopía	124,0	10 088,6	12 646,8	22 859,4
Kenya	129,4	2 200,3	400,0	2 729,7
Lesotho	4,9	466,8	134,5	606,2
Nigeria	179,2	484,2	98,3	761,7
República Centroafricana	-	3 385,8	677,2	4 063,0
República Unida de Tanzania	98,7	5 272,5	189,0	5 560,2
Rwanda	140,9	756,4	516,3	1 413,6
Somalia	105,1	17 662,1	35 631,3	53 398,5
Sudán	221,6	19 746,8	39 912,9	59 881,3
Swazilandia	12,2	1 039,1	65,4	1 116,7
Uganda	106,7	1 739,1	9 181,1	11 026,9
Zaire	424,7	6 195,0	1 671,3	8 291,0
Zambia	132,5	2 975,1	179,6	3 287,2
Zimbabwe	67,9	845,0	25,3	938,2
Africa occidental	135,7	2 813,8	977,7	3 927,2
Otros países	98,1	1 637,1	288,1	2 023,3
Capacitación del personal regional	-	48,0	-	48,0
Asignación global para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Panafricana sobre los Refugiados	-	138,4	-	138,4
Total parcial (1)	2 777,8	86 814,4	103 959,4	193 551,6

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional/ país o región	Presupuesto ordinario	Programas Generales a/	Programas Especiales b/	Total
II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE				
Argentina	240,1	1 538,8	42,3	1 821,2
Costa Rica	178,2	7 333,9	622,4	8 134,5
Honduras	116,6	13 510,6	630,2	14 257,4
México	15,3	8 913,5	452,7	9 381,5
Nicaragua	73,6	570,9	358,5	1 003,0
Otros países de América Central y del Caribe	-	1 782,9	138,8	1 921,7
Países del noroeste de América del Sur	154,8	501,6	132,3	788,7
Otros países meridionales de América del Sur	33,9	956,1	76,8	1 066,8
Capacitación del personal regional	-	22,9	-	22,9
Total parcial (2)	812,5	35 131,2	2 454,0	38 397,7
III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE				
Alemania, República Federal de	338,5	864,0	170,8	1 373,3
Austria	215,5	382,9	-	598,4
Bélgica	289,5	514,6	72,4	876,5
España	152,0	451,8	13,8	617,6
Francia	319,5	980,8	100,9	1 401,2
Grecia	117,0	1 265,4	-	1 382,4
Italia	401,8	2 489,5	286,9	3 178,2
Portugal	76,9	414,8	42,3	534,0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	185,0	381,8	50,9	617,7
Turquía	89,5	682,0	21,1	792,6
Yugoslavia	24,0	2 603,7	0,7	2 628,4
Otros países	313,9	687,9	12,9	1 014,7
América del Norte	741,5	1 118,3	-	1 859,8
Capacitación del personal regional	-	14,3	-	14,3
Total parcial (3)	3 264,6	12 851,8	772,7	16 889,1

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional/ país o región	Presupuesto ordinario	Programas Generales a/	Programas Especiales b/	Total
IV. ASIA Y OCEANIA				
China	130,3	4 829,0	-	4 959,3
Filipinas	9,7	7 311,4	629,8	7 950,9
Hong Kong	18,7	4 812,2	48,0	4 878,9
Indonesia	13,7	3 433,7	24,7	3 472,1
Malasia	86,5	5 730,9	192,4	6 009,8
República Democrática Popular Lao	70,9	0,6	868,3	939,8
Tailandia	210,1	23 062,6	4 181,2	27 453,9
Viet Nam	69,3	1 504,9	1 709,9	3 284,1
Otros países	159,8	11 637,4	2 309,8	14 107,0
Australia y Nueva Zelanda	11,0	270,8	-	281,8
Capacitación del personal regional	-	15,8	-	15,8
Total parcial (4)	780,0	62 609,3	9 964,1	73 353,4
V. ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y EL ORIENTE MEDIO				
Argelia	-	4 065,5	42,2	4 107,7
Chipre	-	10,3	3 235,4	3 245,7
Egipto	111,1	966,8	508,7	1 586,6
Irán (República Islámica del)	-	5 621,3	2 929,5	8 550,8
Líbano	157,6	240,6	12,3	410,5
Pakistán	47,3	48 296,7	30 491,3	78 835,3
Africa septentrional	19,8	160,9	61,1	241,8
Otros países del Asia occidental	6,0	296,5	178,9	481,4
Capacitación del personal regional	-	26,8	-	27,8
Total parcial (5)	341,8	59 685,4	37 459,4	97 486,6

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional/ país o región	Presupuesto ordinario	Programas Generales a/	Programas Especiales b/	Total
VI. ASIGNACIONES GLOBALES				
Proyectos mundiales y regionales	<u>7 997,6</u>	<u>23 986,7</u>	<u>5 036,6</u>	<u>37 020,9</u>
Total (1 a 6)	15 974,3	281 078,8	159 646,2	456 699,3 <u>c/</u>

a/ Incluyen los gastos que se efectuaron por un importe de 3.213.858 dólares de los EE.UU. con cargo al Fondo de Emergencia en Etiopía, Honduras, Malawi y Zambia.

b/ Incluyen las transferencia simples.

c/ No se ha incluido la suma de 769.121 dólares de los EE.UU. consignada con cargo al Fondo Rotatorio para Viviendas del Personal.

Cuadro 2

Gastos efectuados por la OACNUR en 1986, por oficinas regionales, países o regiones, y principales tipos de actividades de asistencia a/

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficina regional país o región	Tipo de asistencia		Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos de asistencia d/	Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento			
I. AFRICA					
Angola	2 627,9	-	15,0	16,3	2 659,2
Botswana	951,9	8,3	9,0	41,4	1 010,6
Burundi	678,0	1,6	57,6	50,2	787,4
Camerún	2 230,8	3,1	2,2	37,1	2 273,2
Djibouti	2 065,7	9,3	139,8	134,8	2 349,6
Etiopía	8 320,0	168,4	10 026,9	3 269,1	21 784,4
Kenya	1 496,3	26,0	49,6	681,4	2 253,3
Lesotho	252,7	123,2	-	25,6	401,5
Nigeria	504,6	-	-	67,5	572,1
República Centrosafricana	2 496,4	-	1 021,0	217,7	3 735,1
República Unida de Tanzanía	4 273,9	16,4	4,5	782,4	5 077,2
Rwanda	1 081,9	0,2	2,0	28,7	1 112,8
Somalia	18 301,0	2,2	187,8	33 466,7	51 957,7
Sudán	22 499,4	48,6	310,2	35 042,0	57 900,2
Swazilandia	818,3	10,5	4,9	48,6	882,3
Uganda	1 332,2	4,0	9 102,7	75,0	10 513,9
Zaire	5 256,4	22,4	469,2	1 534,4	7 282,4
Zambia	1 174,0	8,1	100,0	1 587,1	2 869,2
Zimbabue	730,1	1,9	-	35,2	767,2
Africa occidental	2 208,6	188,7	25,0	873,8	3 296,1
Otros países	451,3	104,5	2,2	1 060,3	1 618,3
Asignación global para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Panafricana sobre los Refugiados	-	-	-	138,4	138,4
Total parcial (1)	79 751,4	747,4	21 529,6	79 213,7	181 242,1
II. AMERICA LATINA Y EL CARIIBE					
Argentina	974,9	45,5	13,3	390,9	1 424,6
Costa Rica	3 321,1	-	85,5	3 901,8	7 308,4
Honduras	4 867,4	13,9	371,2	8 557,3	13 809,8
México	5 815,7	14,5	244,0	2 731,3	8 805,5
Nicaragua	409,5	5,3	366,5	95,6	876,9
Otros países de América Central y del Caribe	1 156,2	12,0	408,4	310,9	1 887,5
Países del noroeste de América del Sur	289,6	9,0	130,0	95,8	524,4
Otros países meridio- nales de América del Sur	414,3	122,9	64,9	99,7	701,8
Total parcial (2)	17 248,7	223,1	1 683,8	16 183,3	35 338,9

Cuadro 2 (continuación)

Oficina regional país o región	Tipo de asistencia		Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos de asistencia d/	Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento			
III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE					
Alemania, República Federal de	237,0	0,9	1,8	312,5	552,2
Austria	205,6	89,7	25,8	61,8	382,9
Bélgica	77,3	-	58,2	184,3	319,8
España	180,6	32,5	110,1	65,4	388,6
Francia	251,7	0,4	279,9	49,1	581,1
Grecia	158,5	204,0	-	800,5	1 163,0
Italia	610,3	859,9	20,5	883,0	2 373,7
Portugal	332,2	-	5,5	88,2	425,9
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11,2	3,8	49,1	203,3	267,4
Turquía	50,1	527,7	-	15,2	593,0
Yugoslavia	0,7	286,3	16,0	2 151,1	2 454,1
Otros países	152,7	6,0	77,8	301,9	538,4
América del Norte	-	85,0	44,7	149,9	279,6
Total parcial (3)	2 267,9	2 096,2	689,4	5 266,2	10 319,7
IV. ASIA Y OCEANIA					
China	4 550,0	60,2	5,5	213,3	4 829,0
Filipinas	9,2	6 208,2	-	1 410,0	7 627,4
Hong Kong	15,0	758,9	-	3 858,6	4 632,5
Indonesia	-	1 380,8	-	1 781,4	3 162,2
Malasia	1 090,1	902,7	-	3 324,7	5 317,5
República Democrática Popular Lao	-	0,6	765,6	-	766,2
Tailandia	295,0	1 687,5	155,5	24 295,9	26 433,9
Viet Nam	1 039,2	1 630,1	-	-	2 669,3
Otros países	406,1	829,6	755,9	10 415,8	12 407,4
Australia y Nueva Zelandia	-	9,4	5,8	1,3	7,5
Total parcial (4)	7 404,6	13 459,0	1 688,3	45 301,0	67 852,9
V. ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y EL ORIENTE MEDIO					
Argelia	3 739,2	2,6	0,4	21,9	3 764,1
Chipre	2 187,7	-	-	678,3	2 866,0
Egipto	1 143,2	143,3	1,4	41,2	1 329,1
Irán (República Islámica del)	5 457,4	40,7	-	2 710,6	8 208,7
Líbano	63,1	2,8	-	9,0	74,9
Pakistán	45 781,9	116,3	-	31 422,5	77 320,7
Africa septentrional	98,8	1,3	3,4	22,4	125,9
Otros países del Asia occidental	285,7	11,9	-	166,1	463,7
Total parcial (5)	58 757,0	318,9	5,2	35 072,0	94 153,1

Cuadro 2 (continuación)

Oficina regional país o región	Tipo de asistencia			Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos de asistencia d/	Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento				
VI. ASIGNACIONES GLOBALES						
Proyectos mundiales y regionales	<u>1 676,3</u>	<u>493,2</u>	<u>72,2</u>	<u>1 155,0</u>	<u>3 396,7</u>	
Total (1 a 6)	<u>167 105,9</u>	<u>17 337,8</u>	<u>25 668,5</u>	<u>182 191,2</u>	<u>392 303,4</u>	

a/ No incluye, por consiguiente, los gastos de apoyo y administración de programas.

b/ Incluyen las actividades que producen ingresos.

c/ Incluyen la asistencia a las personas que retornan a sus países.

d/ Incluyen las donaciones en especie, por ejemplo alimentos, etc.

Cuadro 3

Estado de las contribuciones a los programas de asistencia de la OACNUR -
Situación al 31 de marzo de 1987

(Dólares EE.UU.)

Programas de asistencia para 1986			Programas de asistencia para 1987			
Programas Generales	Programas Especiales	Total	Donantes	Programas Generales	Programas Especiales	Total
A. Contribuciones gubernamentales						
12 162 120	26 599 777	38 761 897	Alemania, República Federal de	9 962 154	2 959 399	12 921 553
10 000		10 000	Arabia Saudita	10 000		10 000
50 000		50 000	Argelia			
49 979		49 979	Argentina			
4 742 655	1 969 968	6 712 623	Australia	2 652 007	473 648	3 125 655
142 895	1 154 589	1 297 484	Austria	110 000		110 000
4 500		4 500	Bahamas	3 500		3 500
	100 000	100 000	Bahrein			
525 032	162 494	688 526	Bangladesh	5 000		5 000
5 495		5 495	Bélgica	923 924	105 253	1 029 177
20 000		20 000	Botswana			
806		806	Brunei Darussalam			
19 757		19 757	Burundi			
11 140 424	2 184 974	13 325 398	Camerún			
18 000		18 000	Canadá	4 941 959	338 346	5 280 305
5 859		5 859	Colombia	18 000		18 000
20 000		20 000	Côte d'Ivoire			
406 250		406 250	Chile			
4 817	2 000	6 817	China	250 000		250 000
14 069 541	4 606 381	18 675 922	Chipre			
1 000		1 000	Dinamarca	8 141 113	120 000	8 261 113
4 444		4 444	Djibouti			
1 000		1 000	Egipto	4 444		4 444
271 288	286 142	557 430	El Salvador			
			España	375 940		375 940
77 436 222	28 091 209	105 527 431	Estados Unidos de América	68 804 854	1 005 000	69 809 854
9 051		9 051	Filipinas			
3 970 870	670 919	4 641 789	Finlandia	3 271 440		3 271 440
1 806 342	1 438 268	3 244 610	Francia	1 738 760	332 787	2 071 547
100 000		100 000	Grecia	120 000		120 000
345		345	Guatemala			
15 385		15 385	India			
36 500		36 500	Indonesia	4 000		4 000
44 000		44 000	Irán (República Islámica del)			
383 413	231 730	615 143	Irlanda			
31 500		31 500	Islandia	31 500		31 500
20 000		20 000	Israel			
3 047 174	19 468 498	22 515 672	Italia	3 597 122		3 597 122
50 515 546	5 436 101	55 951 647	Japón	14 052 288	506 697	14 558 985
19 139	37 543	56 682	Liechtenstein	24 540	6 536	31 076
380 953		380 953	Luxemburgo	7 500		7 500
663		663	Madagascar			
20 000		20 000	Malasia	20 000		20 000
5 947		5 947	Malawi			
1 054		1 054	Malta			
10 626		10 626	Marruecos			
1 500		1 500	Mauricio			

Cuadro 3 (continuación)

Programas de asistencia para 1986			Donantes	Programas de asistencia para 1987		
Programas Generales	Programas Especiales	Total		Programas Generales	Programas Especiales	Total
60 000		60 000	México	60 000		60 000
1 652		1 652	Mónaco	2 326		2 326
11 784		11 784	Nepal			
11 960 366	4 463 614	16 423 980	Noruega	10 158 847	2 412 869	12 571 716
251 061	44 650	295 711	Nueva Zelandia	140 686		140 686
6 000		6 000	Omán			
11 173 964	2 406 204	13 580 168	Países Bajos	5 881 818		5 881 818
3 593		3 593	Pakistán	3 497		3 497
5 585		5 585	Papua Nueva Guinea			
100 000		100 000	Portugal	100 000		100 000
			Reino Unido de			
			Gran Bretaña e			
20 700 078	4 590 302	25 290 380	Irlanda del Norte	12 950 230	662 557	13 612 787
			República			
			Centroafricana	4 498		4 498
9 333		9 333	República de Corea	10 000		10 000
			República Democrática			
6 000		6 000	Popular Lao	6 000		6 000
541		541	República Dominicana			
			República Unida			
2 000		2 000	de Tanzania			
11 677		11 677	Rwanda	11 500		11 500
4 626		4 626	San Marino			
2 500		2 500	Santa Sede	2 500		2 500
			Somalia	1 667		1 667
2 000		2 000	Sri Lanka			
10 087 957	6 083 365	16 171 322	Suecia	10 000 000	3 439 994	13 439 994
6 909 593	6 295 835	13 205 428	Suiza	4 432 680	557 722	4 990 402
15 000		15 000	Tailandia	15 000		15 000
2 073		2 073	Trinidad y Tabago			
18 624		18 624	Túnez	4 776		4 776
20 000		20 000	Turquía	25 000		25 000
2 000		2 000	Uruguay			
20 000		20 000	Venezuela			
1 000		1 000	Viet Nam			
30 428		30 428	Yugoslavia	30 000		30 000
1 500		1 500	Zaire			
413		413	Zambia			
16 364		16 364	Zimbabwe			
242 970 804	116 324 563	359 295 367		162 911 070	12 920 808	175 831 878
B. Organizaciones intergubernamentales						
7 324 783	41 691 782	49 016 565		4 002 074	17 722 988	21 725 062
C. Sistema de las Naciones Unidas						
573 844	74 248	648 092		16 000	14 902	30 902
D. Organizaciones no gubernamentales y otros donantes						
4 398 218	4 015 609	8 413 827		2 809 528	310 557	3 120 085
255 267 649	162 106 202	417 373 851		169 738 672	30 969 255	200 707 927

Cuadro 4

Fondo de Emergencia

Gastos efectuados por la OACNUR en 1986, por oficinas regionales, países o regiones

(Dólares EE.UU.)

<u>Oficina regional/ país o región</u>	<u>Gasto</u>	<u>Objeto</u>
AFRICA		
Etiopía	500 000	Asistencia a los refugiados sudaneses en la región de Keffa
	414 534	Socorro y asistencia para la rehabilitación a etíopes que retornan a su país
	440 762	Asistencia a personas de Djibouti que retornan a su país
Malawi	500 000	Asistencia a refugiados de Mozambique
Zambia	<u>870 040</u>	Asistencia a refugiados de Mozambique y de Angola
Total parcial (1)	<u>2 725 336</u>	
AMERICA LATINA Y EL CARIBE		
Honduras	<u>488 522</u>	Asistencia a los refugiados nicaragüenses recién llegados
Total parcial (2)	<u>488 522</u>	
Total (1 y 2)	<u><u>3 213 858</u></u>	